

PUERTO VARAS, 03 SEP. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

a) El desarrollo de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, periodo 2024-2028, celebrada el día 03 de septiembre del año 2025;

b) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el D.F.L. N° 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y sus modificaciones posteriores;

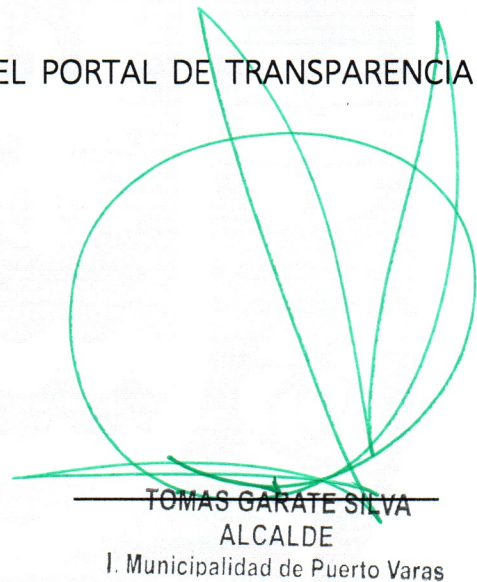
DECRETO N° 4151 /

1.- PROMÚLGUESE los acuerdos N° 167 al N° 175, adoptado en la Vigésima Octava (28ª) Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, periodo 2024-2028, celebrada el día 03 de septiembre del año 2025.

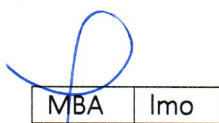
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVESE.



MARCELO BUSTOS AGUILAR
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS GARATE SILVA
ALCALDE
I. Municipalidad de Puerto Varas



MBA Imo

SECRETARÍA MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas



ACUERDOS VIGÉSIMA OCTAVA (28ª) SESION ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024-2028 CELEBRADA EL DIA 03 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025.

ACUERDO Nº 167 : El honorable Concejo Municipal, por mayoría de sus integrantes, con la abstención de la concejala Pamela Bongain Acevedo, respecto a su propia solicitud, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda subir sobre Tabla un Punto Vario, solicitado por los concejales Juan Patricio Godoy y Pamela Bongain.

ACUERDO Nº 168 : El honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar una Patente de Alcoholes al contribuyente El Ciudadano 587 SPA., giro Restaurante diurno, clase C, ubicado en calle Del Salvador 587, Puerto Varas.

ACUERDO Nº 169 : El honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar una Patente de Alcoholes al contribuyente Comercializadora Purple Lake Ltda., giro Agencia de Viñas o de Industrias de Licores establecidas fuera de la comuna, clase L, ubicado en calle García Moreno N°255 Of. 3, Puerto Varas.

ACUERDO Nº 170 : El honorable Concejo Municipal, por mayoría de sus integrantes presentes, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar la postulación al proyecto denominado “Mejoramiento Multicanchas Sector Borde Lago Y Juan Soler, Puerto Varas”, al FNDP (Fondo Nacional de Desarrollo Regional) Iniciativas Menores a 5.000 UTM,

SECRETARÍA MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas



y aprobación de la absorción de los Gastos de Operación y Mantención de la iniciativa durante la vida útil del proyecto, por un monto total de \$12.789.800.

ACUERDO Nº 171 : El honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar la postulación al proyecto denominado “Mejoramiento Multicanchas sector Montealegre y Michelle Bachelet, Puerto Varas”, al FNDR (Fondo Nacional de Desarrollo Regional) Iniciativas Menores a 5.000 UTM, y aprobación de la absorción de los Gastos de Operación y Mantención de la iniciativa durante la vida útil del proyecto, por un monto total de \$12.789.800.

ACUERDO Nº 172 : El honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar la postulación al proyecto denominado “Mejoramiento Plaza Población Digna Campesina de Nueva Braunau, comuna de Puerto Varas”, al FNDR (Fondo Nacional de Desarrollo Regional) Iniciativas Menores a 5.000 UTM, y aprobación de la absorción de los Gastos de Operación y Mantención de la iniciativa durante la vida útil del proyecto, por un monto total de \$13.096.400.

ACUERDO Nº 173 : El honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar la postulación al proyecto denominado “Construcción Casa Cuesta Arriba, Puerto Varas” al FNDR (Fondo Nacional de Desarrollo Regional) Iniciativas Menores a 5.000 UTM, y aprobación de la absorción de los Gastos de Operación y Mantención de la iniciativa durante la vida útil del proyecto, por un monto total de \$3.310.400.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas



ACUERDO Nº 174 : El honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar la postulación al proyecto denominado “Mejoramiento calles Padre Nicanor y Sor Teresa, comuna de Puerto Varas”, al FNDR (Fondo Nacional de Desarrollo Regional) Iniciativas Menores a 5.000 UTM, y aprobación de la absorción de los Gastos de Operación y Mantención de la iniciativa durante la vida útil del proyecto, por un monto total de \$15.848.925.

ACUERDO Nº 175 : El honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar una subvención Extraordinaria al Club Atlético Puerto Varas, por un monto de \$ 30.000.000.



MARCELO BUSTOS AGUILAR
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS GÁRATE SILVA
ALCALDE
COMUNA DE PUERTO VARAS

SECRETARÍA MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas



VIGÉSIMA OCTAVA (28°) SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, PERIODO 2024-2028 CELEBRADA EL DIA 03 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025.

En Puerto Varas, a 03 de septiembre año 2025, siendo las 09.37 horas, se reúne el Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, bajo la presidencia de don Tomás Gárate Silva, Alcalde y Presidente del H. Concejo Municipal, y actuando como Secretario Municipal don Marcelo Bustos Aguilar.

1.- ASISTENTES:

1.1. Concejales/as:

Doña Tamara Rammsy Sánchez
Don Nicolás Yunge Jurgensen
Don Juan Patricio Godoy Godoy
Don Rodrigo Schnettler Weisser
Concejal Antonio Horn Cruz
Doña Pamela Bongain Acevedo

1.2 Ausente:

1.3 Otros Asistentes: Funcionarios Municipales; don Julián Mingo, Director SECPLA; Don Eduardo Carmona, Jefe de Gabinete; Doña Claudia Flores, Encargada de Rentas y Patentes.

En el nombre de Dios, de la Patria y de nuestra comunidad, se da por abierta la Vigésima Octava (28°), Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, Período 2024-2028.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas



T A B L A

1.- ACTAS ANTERIORES:

1.1 Acta 27° Sesión Ordinaria

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

3.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

4.- CUENTA SEÑOR ALCALDE:

4.1. Ejes de Gestión Sr. Alcalde.

5.- ACUERDOS TENTATIVOS

5.1. Solicitud de Patente de Alcoholes Comercializadora Alexandra Werner EIRL (Rentas y Patentes)

5.2. Solicitud de Patente de Alcoholes El Ciudadano 587 SPA (Rentas y Patentes)

5.3. Solicitud de Patente de Alcoholes Comercializadora Purple Lake Ltda (Rentas y Patentes)

5.4. Mejoramiento Multicanchas sector Borde Lago y Juan Soler, Puerto Varas (SECPLA)

5.5. Mejoramiento Multicanchas sector Montealegre y Michelle Bachelet, Puerto Varas (SECPLA)

5.6. Mejoramiento Plaza Población Digna Campesina de Nueva Braunau, comuna Puerto Varas (SECPLA)

5.7. Construcción Casa Cuesta Arriba, Puerto Varas (SECPLA)

5.8. Mejoramiento calles Padre Nicanor y Sor Teresa, comuna Puerto Varas (SECPLA)

6.- APORTES Y SUBVENCIONES:

6.1. Proyecto de Subvención Extraordinaria postulado por el Club Atlético Puerto Varas (Organizaciones Comunitarias)

7.- PUNTOS VARIOS:

7.1. Concejala Tamara Rammsy

a) Limpieza matorrales Villa Los Presidentes

7.2. Concejal Nicolás Yunge

a) Seguridad

7.3. Concejal Rodrigo Schnettler

a) Revisión de paraderos y demarcaciones en Villa Alto Brisas de Puerto Varas

b) Vendedores ambulantes cruce línea nueva, línea vieja





DESARROLLO DE LAS MATERIAS

Sr. Alcalde señala; quiero saludar con mucho cariño a todos quienes se encuentran aquí presentes, porque como Concejo Municipal somos testigos del esfuerzo, del cariño, de la pasión que le han dedicado no solamente en vista de los logros que se han obtenido en los últimos días, sino, como parte de un proceso de formación, un proceso de esfuerzo, de constancia, que nos ha permitido como comuna obtener importantes resultados, tanto, en la dimensión deportiva en el básquet y también del folklore.

Así que queremos como Concejo municipal, darnos un espacio antes de empezar la sesión como propiamente tal, para poder saludar con mucho cariño en primer lugar a nuestros Campeones de Cueca que se encuentran aquí presentes, que representaron a la comuna en el Campeonato Regional de Cueca Escolar en la ciudad de Ancud, el día jueves 4 de septiembre del 2025 y quienes además, fueron Campeones que obtuvieron importantes resultados en el Campeonato Provincial, que se celebró en nuestra comuna, en nuestro Gimnasio Fiscal, en particular quiero saludar a los campeones que obtuvieron el Primer lugar de la Enseñanza Media de la Categoría Provincial a Francesca Santibáñez Coliboro y a Manuel Gallardo, del Colegio Vencedor.

También a Florencia Almonacid Almeida y a Tomás Antilef Paillahueque, del Colegio Artístico Nueva Braunau, quienes también obtuvieron el Primer lugar en Enseñanza Básica.

Finalmente, quiero saludar con mucho cariño a Nahuel Andrade Lehue y a Emilia Villarroel Velázquez, quienes obtuvieron el Segundo lugar de Cueca Lugareña del Colegio Mirador del Lago.

Quiero felicitar con mucho cariño a ellos, a sus padres, a sus profesores, a su sus comunidades educativas que se encuentran aquí presentes, veo algunos directores también, muchas gracias por estar acá, y a todo su entorno por apoyarlos en esta en esta tremenda presentación y quiero desearle desde ya todo lo mejor, toda la fuerza y energía en esa representación de nuestra comuna en el Campeonato Regional en Ancud, quiero también invitar al Concejo Municipal, a que nos acompañe para poder entregar un presente y por supuesto invitamos a las parejas a poder acompañarnos.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas



Sr. Alcalde señala; es muy lindo ver cómo los jóvenes de nuestra comuna nos sacan adelante y le dan vida finalmente al folklore y a nuestras propias tradiciones, así que muchas felicitaciones a toda una vez más.

En segundo lugar, nos acompañan también muchos jóvenes de distintos clubes de nuestra comuna que obtuvieron resultados deportivos realmente impresionantes y de los cuales nos sentimos profundamente orgullosos, quiero en este caso reconocer al Club Deportivo Escolar Alemán que se encuentra aquí presente, el equipo, también apoderados, su directiva a quien saludo con mucho cariño, quienes fueron ganadores de la Copa Saesa, en dos categorías en la U15 y en la U17.

También quiero saludar con mucho cariño a Puerto Varas Club Deportivo Puerto Varas, quiénes fueron Subcampeones de la categoría U17.

Sr. Alcalde señala; a petición de los concejales Juan Patricio Godoy y Pamela Bongain, se somete a votación subir un punto vario sobre tabla.

Argumento Voto de Abstención concejala Pamela Bongain: Se abstiene por ser la parte interesada respecto a su punto vario. Aprueba Punto Vario del concejal Juan Patricio Godoy.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejala Tamara Rammsy	: Aprueba.
Concejal Nicolás Yunge	: Aprueba.
Concejal Juan Patricio Godoy	: Aprueba.
Concejal Rodrigo Schnettler	: Aprueba.
Concejal Antonio Horn	: Aprueba.
Concejala Pamela Bongain	: Aprueba/abstiene.
Sr. Alcalde	: Aprueba.

1.- ACTAS ANTERIORES:

1.1 Acta 27° Sesión Ordinaria

Se aprueba el Acta N° 27 Sesión Ordinaria, celebrada el día 20 de agosto del año 2025.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

No hay.

3.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

No hay.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas



4.- CUENTA SEÑOR ALCALDE:

4.1. Primer Eje de Gestión: Bienestar Integral.

1. Lanzamiento Protocolo Violencia Intrafamiliar: Presentamos este programa integral de prevención, acogida y acompañamiento a víctimas de VIF, fortaleciendo redes comunitarias para prevenir y detectar tempranamente estos delitos.
2. Campeonato comunal escolar de cueca: Gran entusiasmo en el Campeonato Escolar Comunal de Cueca, organizado por el SLEP, el municipio y Colegio Rosita Novaro, donde participaron 27 parejas de enseñanza básica y media, representando a escuelas rurales, urbanas, colegios particulares y del SLEP.
3. Media Maratón de Puerto Varas: En una tremenda jornada, más de 4 mil corredores y corredoras se hicieron parte de la media maratón en sus distintas distancias. Una gran fiesta familiar y deportiva en nuestra comuna, que nos posiciona como un imperdible en el calendario deportivo del sur de Chile.
4. Cuarto Encuentro de la Juventud: Más de 600 jóvenes participaron en las actividades del Festival Aquí, como parte del 4° Encuentro Comunal de Juventudes, que impulsa espacios para promover las diversas expresiones juveniles de Puerto Varas.
5. Zapateando Junto al Lago: Las festividades de Fiestas Patrias comenzaron con el tradicional Zapateando junto al Lago, donde parejas de cueca de diversos establecimientos escolares se reunieron para celebrar nuestro baile nacional.

4.2. Segundo Eje de Gestión: Territorio Planificado.

1. Inspección Puente Colegual: Junto al Director de Vialidad inspeccionamos los daños estructurales del Puente Colegual, que determinó el tránsito restringido solo para vehículos livianos y el uso de vías alternativas para vehículos pesados.
2. Entrega subsidios MINVU – Reconstrucción: Junto al MINVU y SERVIU, entregamos 6 subsidios habitacionales del Plan de Reconstrucción Post Tornado. Acompañamos a las familias que recibieron este apoyo, dando un paso concreto hacia la recuperación y el futuro.

4.3. Tercer Eje de Gestión: Instituciones al Servicio de la Comunidad.

1. Visita Embajadora de México: Recibimos la visita de la Embajadora de México en Chile, Laura Moreno, encuentro que nos permite fortalecer los lazos internacionales y abrir nuevas oportunidades de colaboración cultural, turística y económica.



2. Firma de convenio Sernac: Firmamos un convenio con Sernac que permitirá la atención presencial en la comuna, a través de funcionarios capacitados para tal efecto y que incorporará instancias de prevención a través de actividades de difusión de los derechos que tienen los consumidores.
3. Operativo La Muni con Todos: En la localidad de Santa María se desarrolló un nuevo operativo La Muni con Tod@s, con la finalidad de acercar y facilitar los servicios y trámites municipales a vecinos y vecinas de zonas alejadas.
4. Agenda Santiago: En Santiago sostuvimos una agenda de trabajo que consideró encuentros con la directiva nacional del Colegio de Profesores, con el Ministerio de Transportes y la Dirección Meteorológica de Chile.
5. Premio “Municipios a la vanguardIA”: Nuestra municipalidad logró el Primer Lugar en la categoría “Optimización documental y entorno ciudadano” del programa “Municipios a la vanguardIA”, iniciativa impulsada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación junto al Centro Nacional de Inteligencia Artificial (CENIA), SUBDERE, Laboratorio de Gobierno y la Asociación Chilena de Municipalidades.
6. Jornada Apoya Mujer Migrante 2025: La Oficina de Migraciones, junto a la Oficina de la Mujer y el Servicio de Migraciones en la Décima Región organizaron esta jornada, donde mujeres migrantes accedieron a información relevante sobre derechos laborales y gestión migratoria, además de identificar diversas brechas y necesidades para abordar los desafíos que enfrentamos ante la llegada de personas inmigrantes a la comuna.

4.4 Cuarto Eje de Gestión: Economía Sostenible.

1. Inauguración tienda Mundo Rural: Gracias al trabajo conjunto de Indap, Minagri y Artesanías de Chile, más de 80 productoras y productores rurales podrán comercializar directamente sus productos en este nuevo espacio, conectando a nuestra ciudad con la Agricultura Familiar Campesina e Indígena.

5.5. Quinto Eje de Gestión: Comuna Verde.

1. Seminario Hack ur Mindset: Participamos en esta instancia para dialogar sobre cómo Puerto Varas se está transformando en un ecosistema de innovación y colaboración.
2. Encuentro comunal por la Acción Climática: En una instancia con distintos actores de la comunidad, presentamos una nueva propuesta de Plan de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC), un instrumento que busca preparar a la comuna frente a los desafíos de la crisis climática y orientar su desarrollo hacia un futuro más sostenible y resiliente.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas



5. ACUERDOS TENTATIVOS:

5.1. Solicitud de Patente de Alcoholes Comercializadora Alexandra Werner EIRL
Expone ante el Honorable Concejo Municipal doña Claudia Flores, Encargada del Departamento de Rentas y Patentes.

SOLICITUD PATENTE AGENCIA DE VIÑAS (LETRA L)

ANTECEDENTES:

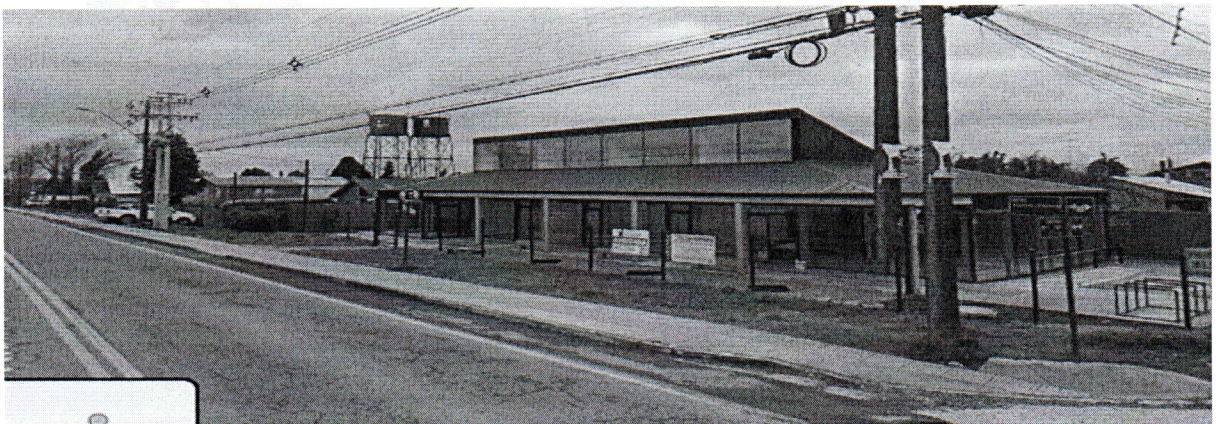
De acuerdo a lo contemplado en:

- Ley 19.925 Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- Decreto Exento N°1.761 del 21/04/2011, que Aprueba la Ordenanza Municipal de Otorgamiento, Renovación y Traslado de Patentes.
- Trabajo con Comisión de Turismo y Fomento Productivo, para la revisión de antecedentes, el día 21/08/2025 de forma Presencial Presidente Comisión Concejal Nicolás Yunge, Concejal Rodrigo Schnettler, de forma telemática Concejal Antonio Horn y representante concejala Pamela Bongain

ANTECEDENTES SOLICITANTE:

- **NOMBRE** : COMERCIALIZADORA ALEXANDRA WERNER EIRL.
- **GIRO** : AGENCIA DE VIÑAS O DE INDUSTRIAS DE LICORES ESTABLECIDAS FUERA DE LA COMUNA, que vendan, por intermedio de comisionistas o de corredores, vinos o licores en representación y por cuenta de una o más viñas o de una o más fábricas de licores o de ambas, siempre que éstas se encuentren ubicadas fuera de la comuna donde el agente ejerce su actividad.
- **HORARIO** : Entre las 10:00 a 22:00Hrs.
- **TIPO PATENTE** : DE ALCOHOLES CLASE L LEY 19.925. PATENTE NO LIMITADA

UBICACION: LUIS CRUZ MARTINEZ LOCAL N° 1-A N°4- NUEVA BRAUNAU



SECRETARÍA MUNICIPAL

Ilustración de los documentos requeridos:
San Francisco 413
Puerto Varas



INFORMES	ESTADO
INFORME CARABINEROS	CONCLUSION FINAL: NO CONSIDERA IMPEDIMENTO PARA FUNCIONAR EN EL LUGAR.
INFORME JUNTA DE VECINOS	Dirigido a ; " JUNTA DE VECINOS RHODE ISLAND " Autoriza el funcionamiento del local, sin observaciones.
FACTIBILIDAD TECNICA	Nº169 EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS. SIN OBSERVACIONES
DECLARACIÓN INICIO DE ACTIVIDAD	PRESENTADO
REQUISITOS ART. 4º LEY DE ALCOHOLES	PRESENTA DECLARACIÓN JURADA SIMPLE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES, DE SU REPRESENTANTE LEGAL.
CANTIDAD DE PERSONAS A CONTRATAR	1

Sr. Alcalde cede la palabra al concejal Nicolás Yunge, presidente de la Comisión de Turismo y Fomento Productivo.
Concejal Nicolás Yunge, da lectura al acta de Comisión.

Acta Número 15 correspondiente a Comisión de Turismo y Fomento Productivo.

Tema a tratar: 3 solicitudes de patente nueva.

Fecha: jueves 21 de agosto de 2025

Lugar: Oficina Rentas y Patentes

Asistentes: Concejal Nicolás Yunge Jurgensen, Presidente de Comisión

Concejal Rodrigo Schnettler Weisser

Concejal Antonio Horn Cruz

Rodrigo Hidalgo Solís, abogado

Claudia Flores, encargada Rentas y Patentes

Hora de inicio: 10:00 horas

Vemos 3 solicitudes de patentes de alcohol no limitadas

1) Comercializadora Alexandra Werner EIRL, solicita patente clase L en calle Luis Cruz Martínez N1-A Nva. Braunau, todos los antecedentes y factibilidades sin observaciones, JJVV Rhode Island informe positivo.

Concejal Schnettler pregunta sobre destino de la patente, se responde que se trata de una agencia de viñas y/o industrias de licores establecidas fuera de la comuna.

Concejal Horn solicita que para una próxima solicitud de patente clase L, se indique el nombre de la viña o industria establecida fuera de la comuna



Sr. Alcalde señala; entiendo la inquietud de que no se retrasen los procesos, pero también asumo la necesidad de otorgar la oportunidad de rectificar el documento, por lo tanto, propongo que se baje de tabla para así solicitarle al contribuyente que pueda rectificar la representación con un documento más formal, de hecho, la otra solicitud que es igual a esta, tiene una estructura diferente. Yo creo que eso se puede compartir como como referencia, para así poder acreditar esa representación y apenas se cuente con ese antecedente, se sube nuevamente para que se someta a votación.

5.2. Solicitud de Patente de Alcoholes El Ciudadano 587 SPA

Expone ante el Honorable Concejo Municipal doña Claudia Flores, Encargada del Departamento de Rentas y Patentes.

NUEVAS SOLICITUDES PATENTE RESTAURANTE DIURNO LEY 19.925

ANTECEDENTES SOLICITANTE:

- **NOMBRE** : EL CIUDADANO 587 SPA.
- **GIRO** : RESTAURANTE DIURNO

con expendio de bebidas alcohólicas a los clientes que concurran a ingerir alimentos preparados. Diurnos que cuenten con este tipo de patentes podrán realizar espectáculos artísticos consistentes en música en vivo.

- **TIPO PATENTE** : COMERCIAL Y DE ALCOHOLES CLASE C, LEY 19.925.
PATENTE NO LIMITADA

HORARIOS : Diurno, entre las 10:00 a las 24:00hrs.

UBICACION: DEL SALVADOR 587



SECRETARÍA MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas



DOCUMENTOS REQUERIDOS:

INFORMES	ESTADO
INFORME CARABINEROS	NO PRESENTA IMPEDIMENTO PARA FUNCIONAR EN EL LUGAR, REUNE LAS CONDICIONES.
INFORME JUNTA DE VECINOS	Dirigido a : "Unión comunal de la Junta de Vecinos históricas de Puerto Varas" aprueba la solicitud, indica que local se encuentra a menos de 100 mts del patio del colegio Inmaculada Concepción.
FACTIBILIDAD TECNICA	Nº414 EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS.
SERVICIO DE SALUD	PRESENTA RESOLUCIÓN SANITARIA, que autoriza el funcionamiento del Local de Restaurante.
DECLARACIÓN INICIO DE ACTIVIDAD	PRESENTADO
REQUISITOS ART. 4º LEY DE ALCOHOLES	PRESENTA DECLARACIÓN JURADA SIMPLE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES, DE SU REPRESENTANTE LEGAL.
CANTIDAD DE PERSONAS A CONTRATAR	1

Sr. Alcalde cede la palabra al concejal Nicolás Yunge, presidente de la Comisión de Turismo y Fomento Productivo.

Concejal Nicolás Yunge, da lectura al acta de Comisión.

2) El ciudadano 587 spa, solicita patente clase C en calle Del Salvador 587.

Antecedentes y factibilidades sin observaciones salvo que Unión comunal JJVV Histórica, indica que el local está a menos de 100 m. del patio del colegio Inmaculada Concepción de nuestra comuna.

Concejal Horn solicita que, si no hay JJVV relativa al lugar de instalación de la patente que se solicite, se cree un protocolo específico por parte de DIDECO en el cual se establezca que unión comunal tiene competencia en cada zona o sector.

Concejal Schnettler secunda lo establecido por concejal Horn y consulta sobre el informe de factibilidad técnica que indica que no tiene accesibilidad universal. Se responde que la solicitud está aprobada, pero tiene esta observación únicamente.

Concejal Schnettler indica que el colegio cercano es Terravida, se responde que la letra C no establece que debe haber un distanciamiento con colegios o establecimientos educacionales.

Sr. Alcalde invita a votar:

- Concejala Tamara Rammsy : Aprueba.
- Concejal Nicolás Yunge : Aprueba.
- Concejal Juan Patricio Godoy : Aprueba.
- Concejal Rodrigo Schnettler : Aprueba.
- Concejal Antonio Horn : Aprueba.
- Concejala Pamela Bongain : Aprueba.
- Sr. Alcalde : Aprueba.



5.3. Solicitud de Patente de Alcoholes Comercializadora Purple Lake Ltda
Expone ante el Honorable Concejo Municipal doña Claudia Flores, Encargada del Departamento de Rentas y Patentes.

SOLICITUD PATENTE AGENCIA DE VIÑAS (LETRA L)

ANTECEDENTES SOLICITANTE:

- **NOMBRE** : COMERCIALIZADORA PURPLE LAKE LTDA.
- **GIRO** : AGENCIA DE VIÑAS O DE INDUSTRIAS DE LICORES ESTABLECIDAS FUERA DE LA COMUNA, que vendan, por intermedio de comisionistas o de corredores, vinos o licores en representación y por cuenta de una o más viñas o de una o más fábricas de licores o de ambas, siempre que éstas se encuentren ubicadas fuera de la comuna donde el agente ejerce su actividad.
- **HORARIO** : Entre las 10:00 a 22:00Hrs.
- **TIPO PATENTE** : DE ALCOHOLES CLASE L LEY 19.925. PATENTE NO LIMITADA

UBICACION: GARCIA MORENO N°255 OF 3



DOCUMENTOS REQUERIDOS:

INFORMES	ESTADO
INFORME CARABINEROS	CONCLUSION FINAL: NO CONSIDERA IMPEDIMENTO PARA FUNCIONAR EN EL LUGAR.
INFORME JUNTA DE VECINOS	Dirigido a : " UNION COMUNAL HISTORICA DE PTO. VARAS " Autoriza el funcionamiento del local, sin observaciones.
FACTIBILIDAD TECNICA	N°256 EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS. SIN OBSERVACIONES
DECLARACIÓN INICIO DE ACTIVIDAD	PRESENTADO
REQUISITOS ART. 4º LEY DE ALCOHOLES	PRESENTA DECLARACIÓN JURADA SIMPLE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES, DE SU REPRESENTANTE LEGAL.
CANTIDAD DE PERSONAS A CONTRATAR	1

SECRETARÍA MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas

Sr. Alcalde cede la palabra al concejal Nicolás Yunge, presidente de la Comisión de Turismo y Fomento Productivo.

Concejal Nicolás Yunge, da lectura al acta de Comisión.

3) Comercializadora Purple Lake Ltda., solicita patente clase L en García Moreno 255 oficina 3. Factibilidades y antecedentes sin observaciones.

Concejal Horn solicita que el criterio del funcionario de DIDECO en razón de elegir que unión comunal deba dar su opinión respecto a la solicitud de patentes clase L, sea indicado y fundamentado al concejo.

La comisión solicita que ambas solicitudes de patente clase L, acompañen en su solicitud los documentos fundantes donde se indique y acredite la representación de la viña o industria de licor que objeto de la solicitud.

Se solicita sean enviados los antecedentes al cuerpo colegiado. (La documentación fue entregada correctamente con firma electrónica)

Damos por terminada la comisión a las 10:43 horas.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejala Tamara Rammsy : Aprueba.

Concejal Nicolás Yunge : Aprueba.

Concejal Juan Patricio Godoy : Aprueba.

Concejal Rodrigo Schnettler : Aprueba.

Concejal Antonio Horn : Aprueba.

Concejala Pamela Bongain : Aprueba.

Sr. Alcalde : Aprueba.

5.4. Mejoramiento Multicanchas sector Borde Lago y Juan Soler, Puerto Varas

Expone ante el Honorable Concejo Municipal don Julián Mingo Saenz, Director Secretaría Comunal de Planificación.

MEJORAMIENTO MULTICANCHAS SECTOR BORDE LAGO Y JUAN SOLER, PUERTO VARAS

I. Aprueba Proyecto

En el marco del proceso de postulación del proyecto “MEJORAMIENTO MULTICANCHAS SECTOR BORDE LAGO Y JUAN SOLER, PUERTO VARAS” al FNDR Iniciativas Menores a 5.000 UTM, se requiere Aprobar Proyecto, Gastos de Operación y Mantención

Mejoramiento Multicanchas Sector Borde Lago y Juan Soler, Comuna de Puerto Varas.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas



Ubicación y Situación Actual

Emplazamiento Borde Lago:

La multicancha Borde Lago se ubica entre la Calle Borde Lago Norte y el Pasaje Borde Lago Norte, de la comuna de Puerto Varas.

Situación Actual Justificación:

Ante el aumento sostenido en la demanda de espacios deportivos, se propone el mejoramiento de la infraestructura de la multicancha Borde Lago reconocida por la comunidad por su ubicación céntrica dentro del barrio. No obstante, el recinto cuenta con equipamiento deportivo en mal estado y carece de condiciones de seguridad adecuadas, presentando actualmente un estado de deterioro que limita su uso y apropiación por parte de los vecinos.

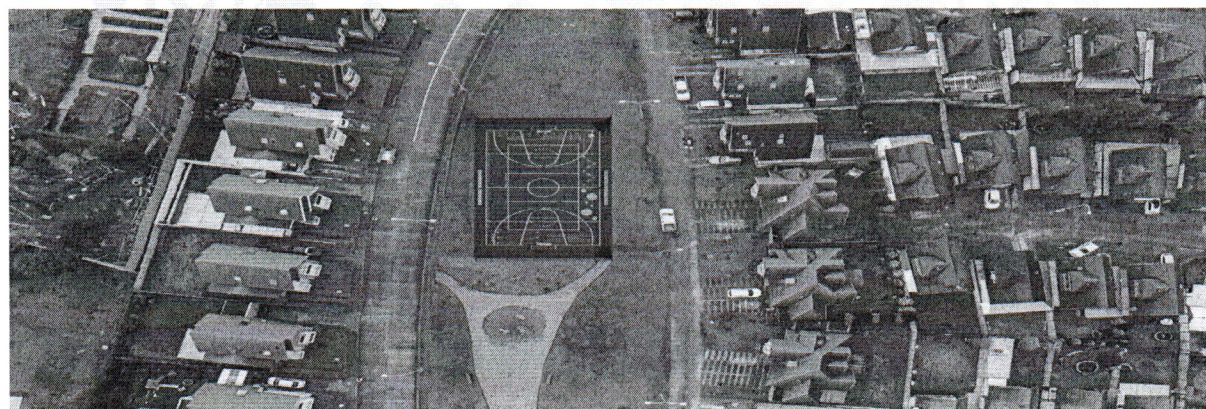


Mejoramiento Multicanchas Sector Borde Lago y Juan Soler, Comuna de Puerto Varas

Propuesta Arquitectónica

Programa Arquitectónico:

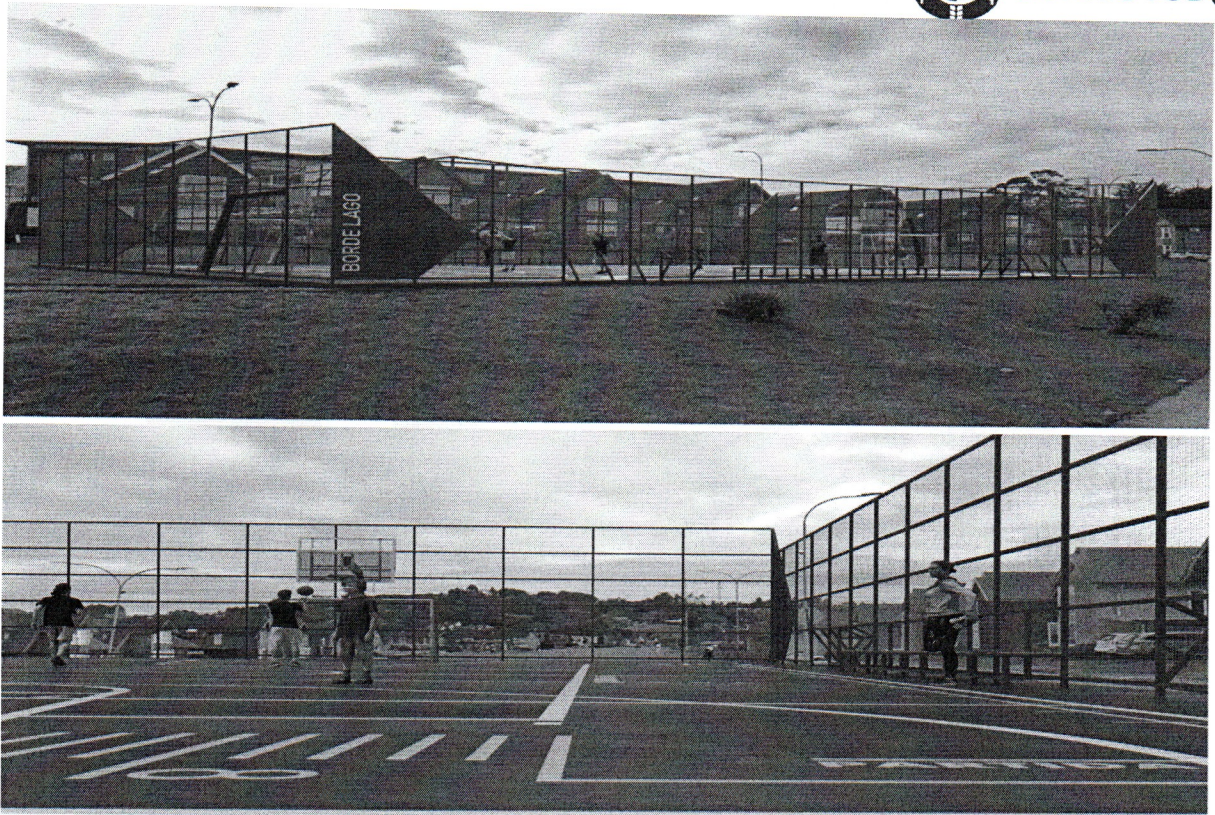
En base a lo anterior y con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de los vecinos del sector, se propone realizar las siguientes intervenciones: mejoramiento de la carpeta sobre el radier, construcción de un cierre perimetral activo que integra la instalación de equipamiento deportivo, aro de básquetbol, arcos de fútbol para niños, presas de escalada, bancas, basureros e instalación de luminarias, entre otras.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas





Mejoramiento Multicanchas Sector Borde Lago y Juan Soler, Comuna de Puerto Varas

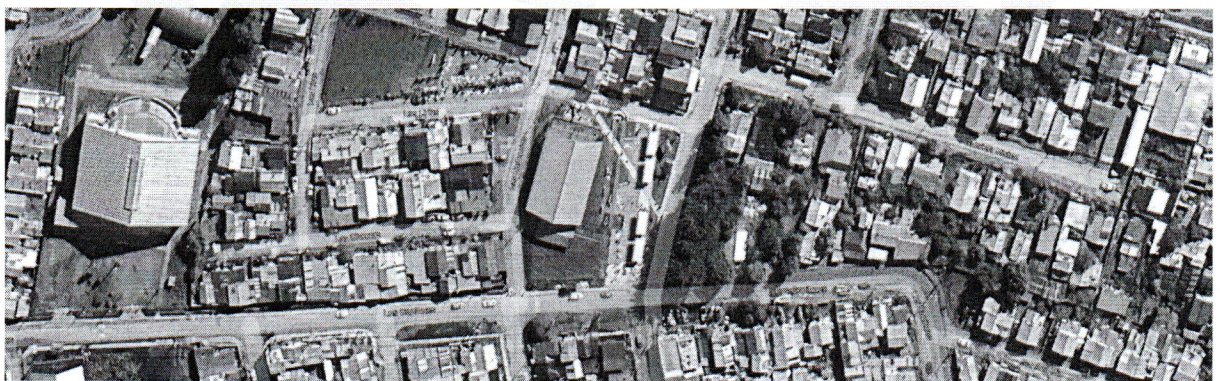
Ubicación y Situación Actual

Emplazamiento Juan Soler:

La multicancha Juan Soler se ubica entre calles Las Hortensias Los Copihues y Los Lirios, de la comuna de Puerto Varas.

Situación Actual Justificación:

En la comuna de Puerto Varas existe un déficit de espacios públicos deportivos, lo que genera una alta demanda y un uso intensivo de los recintos existentes, acelerando su deterioro La multicancha en cuestión, se encuentra en un estado de deterioro importante imposibilitando un uso apropiado Intervenciones como esta permitirán restituir condiciones seguras y adecuadas para el uso de este espacio deportivo techado promoviendo su continuidad como un punto de encuentro activo para la comunidad.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas



Mejoramiento Multicanchas Sector Borde Lago y Juan Soler, Comuna de Puerto Varas

Propuesta Arquitectónica

Programa Arquitectónico:

En base a lo anterior, y con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los vecinos del sector El proyecto contempla la reparación de la estructura secundaria y la reposición del cierre perimetral en el primer nivel En el segundo nivel se instalará un revestimiento de perfiles reciclados de plástico que protegerán de la lluvia. Adicionalmente se contempla la renovación de la iluminación exterior y trabajos de pintura general.



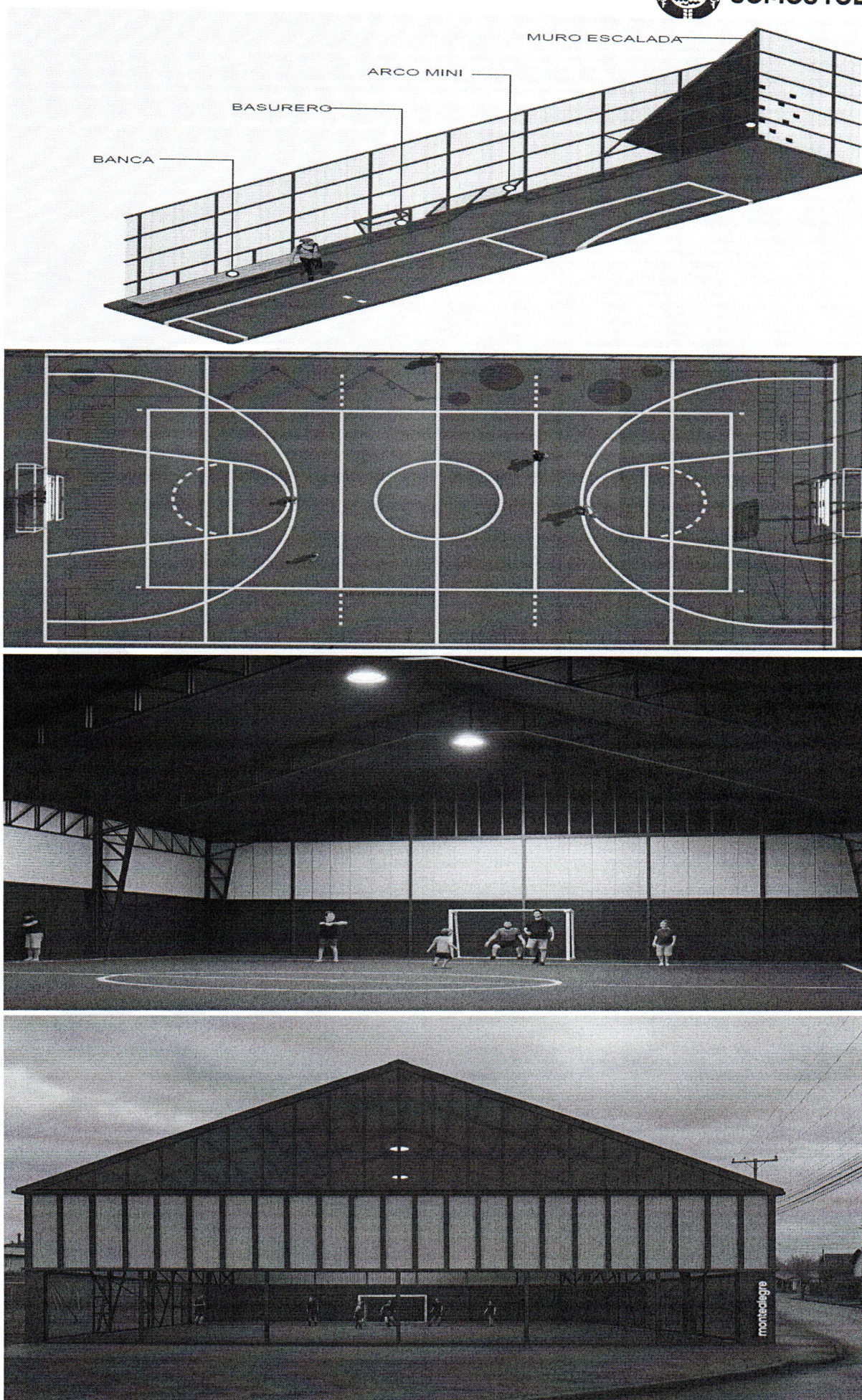
SECRETARÍA MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas





PUERTO VARAS
SOMOSTOD@S



SECRETARÍA MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas



Mejoramiento Multicanchas Sector Borde Lago Y Juan Soler, Puerto Varas

Aprobación Gastos Operacionales Y De Mantención

GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL					
				MULTICANCHAS	
1. COSTOS DE OPERACIÓN				JUAN SOLER	BORDE LAGO
Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL	TOTAL
1.1	Electricidad	12	\$95.000	\$1.140.000	\$1.140.000
1.2	Limpieza aseo	12	\$95.000	\$1.140.000	\$1.140.000
	Subtotal Operación			\$2.280.000	\$2.280.000
2. COSTOS DE MANTENCIÓN					
Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL	TOTAL
2.1	Mantención estructura metalica	4	\$256.000	\$1.024.000	-----
2.2	Mantención cierre perimetral	4	\$289.600	\$1.158.400	\$1.158.400
2.3	Mantención pintura	1	\$589.000	\$589.000	-----
2.4	Mantención carpeta deportiva	1	\$1.250.000	\$1.250.000	\$1.250.000
	Mantención equipamiento deportivo y mobiliario	1	\$450.000	\$450.000	\$450.000
2.5					
2.6	Mantención electrica	1	\$450.000	\$450.000	\$450.000
	Subtotal Mantención			\$4.921.400	\$3.308.400
TOTAL OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL POR RECINTO				\$7.201.400	\$5.588.400
TOTAL A APROBAR				\$12.789.800	

COSTOS DE OPERACIÓN:

- **Electricidad** Gasto asociado al consumo energético del sistema de alumbrado público instalado en la multicancha
- **Limpieza y aseo** Corresponde al gasto por concepto de limpieza de los basureros y el recinto en particular

COSTOS DE MANTENCIÓN

- **Mantención estructura metálica** Costo trimestral (cada 3 meses) asociado a la conservación de la estructura metálica de la cubierta tales como pilares cerchas, costaneras, tirantes en general
- **Mantención cierre perimetral** Costo Trimestral (cada 3 meses) correspondiente a la mantención cierre perimetral verificación de fijaciones y ajustes de ellas, reposición de malla en mal estado, mantención a portones de accesos
- **Mantención pinturas** Costo anual (cada 12 meses) correspondiente a la mantención de conservar la estructura metálica de oxidación y corrosión
- **Mantención carpeta deportiva** Costo anual (cada 12 meses) correspondiente a la mantención de conservar limpieza exhaustiva de la carpeta deportiva, pintura para remarcar las áreas y circuitos deportivos, más sellado de cancha.





- **Mantenición equipamiento deportivo y mobiliario** Costo anual (cada 12 meses) correspondiente a la mantención de conservar los arcos y mobiliario asociado al cierre perimetral bancas basureros y juegos adosados al cierre perimetral.
- **Mantenición Iluminación** Costos derivados de la mantención preventiva y correctiva de los elementos del sistema de iluminación, dos intervenciones al año.

En el marco del proceso de postulación del proyecto “ MEJORAMIENTO MULTICANCHAS SECTOR BORDE LAGO Y JUAN SOLER, PUERTO VARAS ” al FNDR Iniciativas Menores a 5.000 UTM, se requiere Aprobar Proyecto Gastos de Operación y Mantención.

El monto total de costo de operación y mantención haciende a \$12.789.800.

Sr. Alcalde cede la palabra al concejal Nicolás Yunge, presidente(s) de la Comisión de Infraestructura.

Concejal Nicolás Yunge, da lectura al acta de Comisión.

Acta Número 2 correspondiente a Infraestructura

Tema a tratar: 5 proyectos Secpla relativos a gastos de mantención y operación

Fecha: martes 26 de agosto de 2025.-

Lugar: Oficina Secpla

Asisten:

Concejal Nicolás Yunge, Presidente subrogante de Comisión

Concejal Rodrigo Schnettler

Concejala Pamela Bongain

Concejala Tamara Rammsy

Julián Mingo, director Secpla

Miguel Soto, profesional Secpla

Nicolás Zuber, apoyo técnico Secpla

Valentina Núñez, profesional Secpla

Valeria Fierro, apoyo concejala Tamara Rammsy

Rodrigo Hidalgo, apoyo concejala Pamela Bongain

Hora de inicio: 09:33 horas

- Mejoramiento multicanchas sector Borde Lago y Juan Soler Comuna de Puerto Varas

Cód. Bip:40072891

SECRETARÍA MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas



Borde Lago:

Existe el radier, sólo se cierra perimetralmente y se realizará mejoramiento de equipamiento

Costo operación y mantención de \$5.588.400.-

Juan Soler:

Mejoramiento de estructura actual, no sólo techumbre sino también media pared que ayude contra viento y lluvia, agregando luminarias y se realizará mejoramiento de equipamiento y cambio de carpeta o suelo.

Concejal Schnettler consulta sobre la cubierta del techo y paredes, se responde que las paredes son semi permeables que permiten paso de aire, y debajo se mejora la reja.

Costo operación y mantención de \$7.201.400.-

El total de ambas multicanchas es un proyecto GORE de 5.000.- UTM cuyo costo total de operación y mantención de \$12.789.800.-

Concejal Juan Patricio Godoy se retira de Sala.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejala Tamara Rammsy	: Aprueba.
Concejal Nicolás Yunge	: Aprueba.
Concejal Rodrigo Schnettler	: Aprueba.
Concejal Antonio Horn	: Aprueba.
Concejala Pamela Bongain	: Aprueba.
Sr. Alcalde	: Aprueba.

5.5. Mejoramiento Multicanchas sector Montealegre y Michelle Bachelet, Puerto Varas

Expone ante el Honorable Concejo Municipal don Julián Mingo Saenz, Director Secretaría Comunal de Planificación.

MEJORAMIENTO MULTICANCHAS SECTOR MONTEALEGRE Y MICHELLE BACHELET, PUERTO VARAS

I. Aprueba Proyecto

En el marco del proceso de postulación del proyecto “ Mejoramiento Multicanchas Sector Montealegre y Michelle Bachelet ” al FNDR Iniciativas Menores a 5.000 UTM, se requiere Aprobar Proyecto, Gastos de Operación y Mantención.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas



Mejoramiento Multicanchas Sector Montealegre y Michelle Bachelet, Comuna de Puerto Varas

Ubicación y Situación Actual

Emplazamiento Michelle Bachelet:

La multicancha Michelle Bachelet se ubica en la intersección de las calles Nicanor García y Fco Schwerter, de la comuna de Puerto Varas

Situación Actual Justificación:

Ante el aumento sostenido en la demanda de espacios deportivos, se propone el mejoramiento de la infraestructura de la multicancha Michelle Bachelet reconocida por la comunidad por su ubicación céntrica dentro del barrio. No obstante, el recinto carece de equipamiento deportivo y condiciones de seguridad, presentando actualmente un estado de abandono que limita su uso y apropiación por parte de los vecinos.



Mejoramiento Multicanchas Sector Montealegre y Michelle Bachelet, Comuna de Puerto Varas

Propuesta Arquitectónica

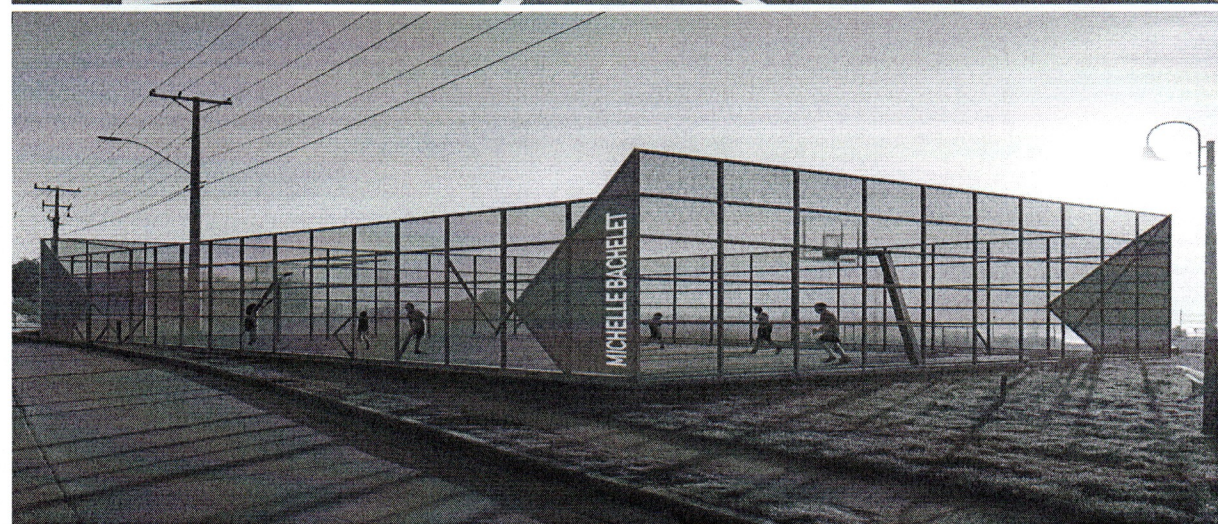
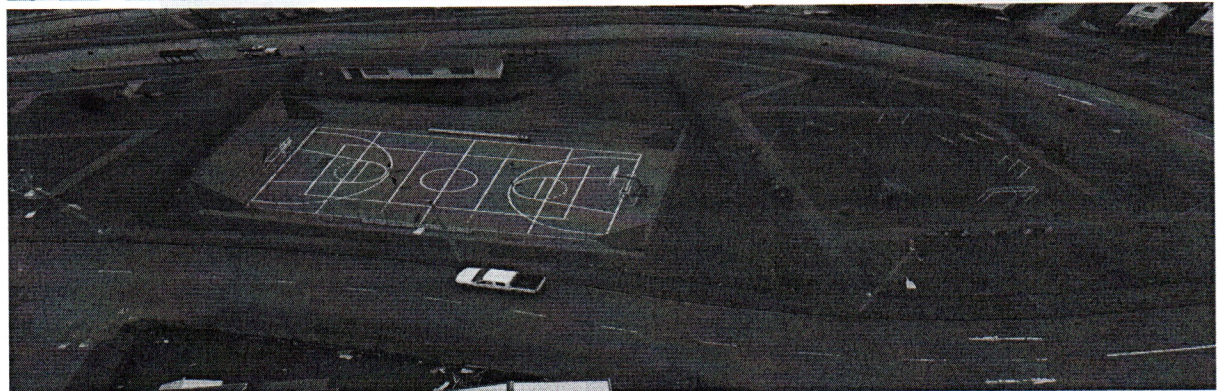
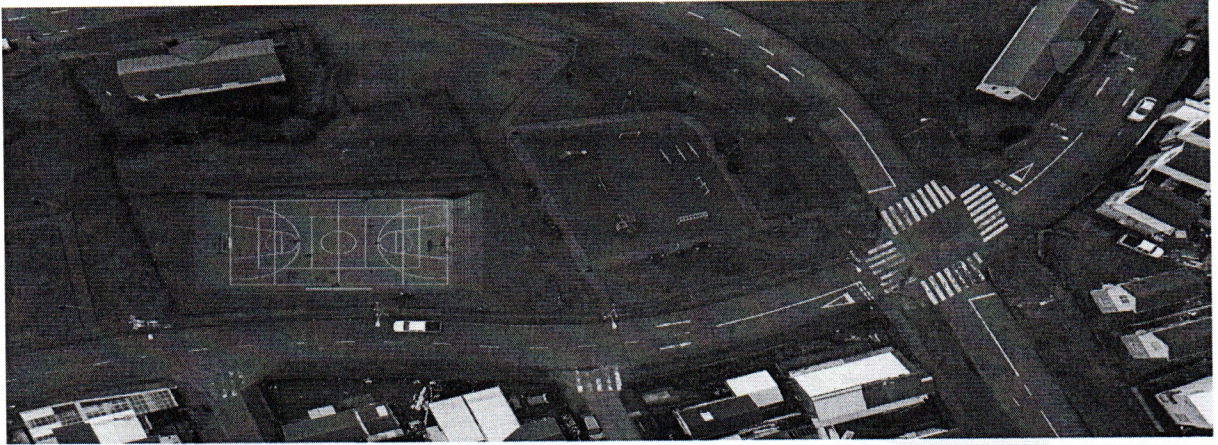
Programa Arquitectónico

En base a lo anterior y con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de los vecinos de la población Michelle Bachelet, se propone realizar las siguientes intervenciones mejoramiento de la carpeta sobre el radier, construcción de un cierre perimetral activo que integra la instalación de equipamiento deportivo, aro de básquetbol, arcos de futbol para niños, presas de escalada, bancas, basureros e instalación de luminarias, entre otras.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas





SECRETARÍA MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas



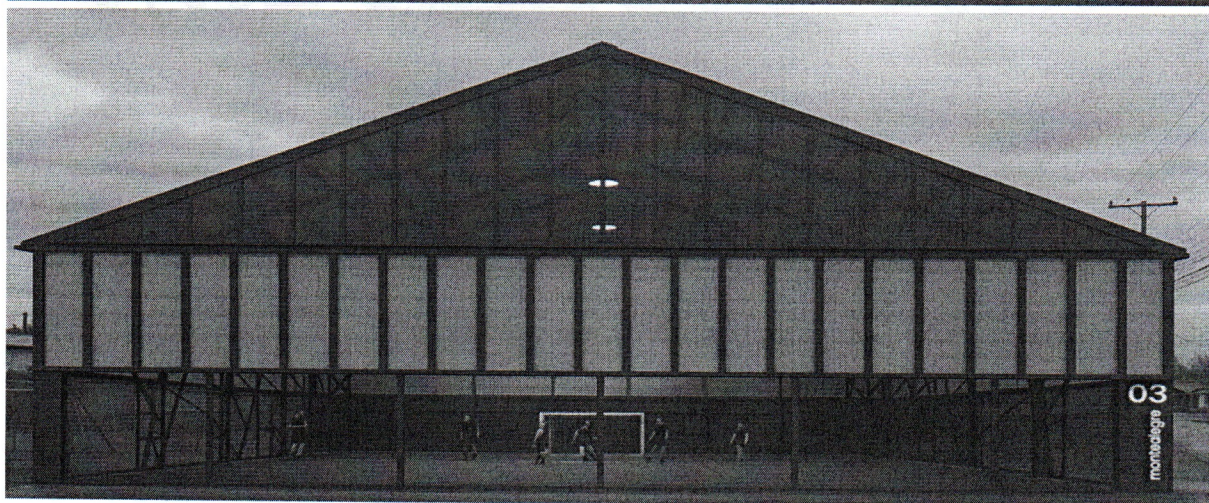
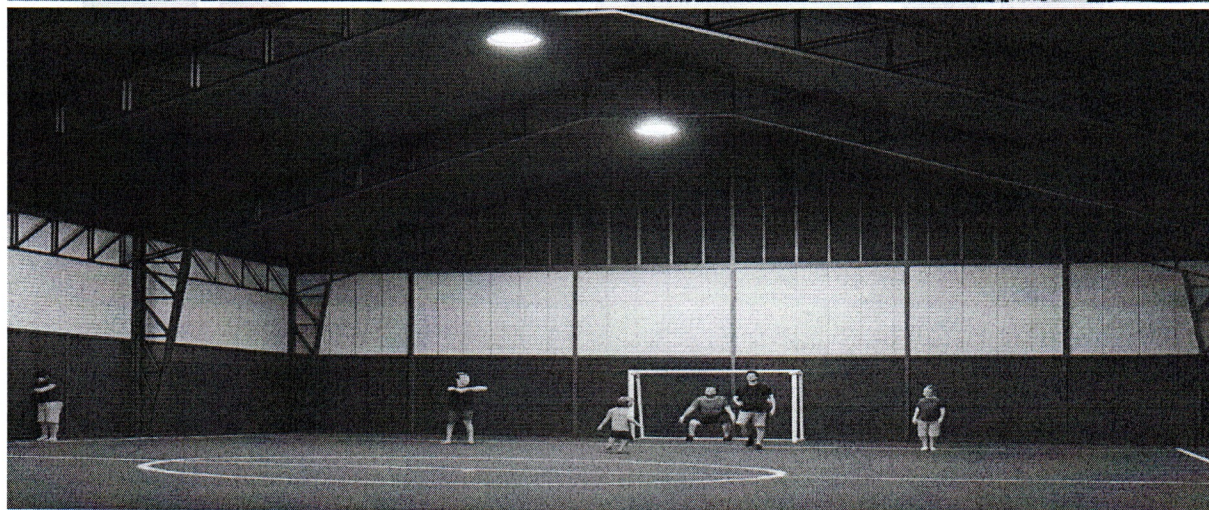
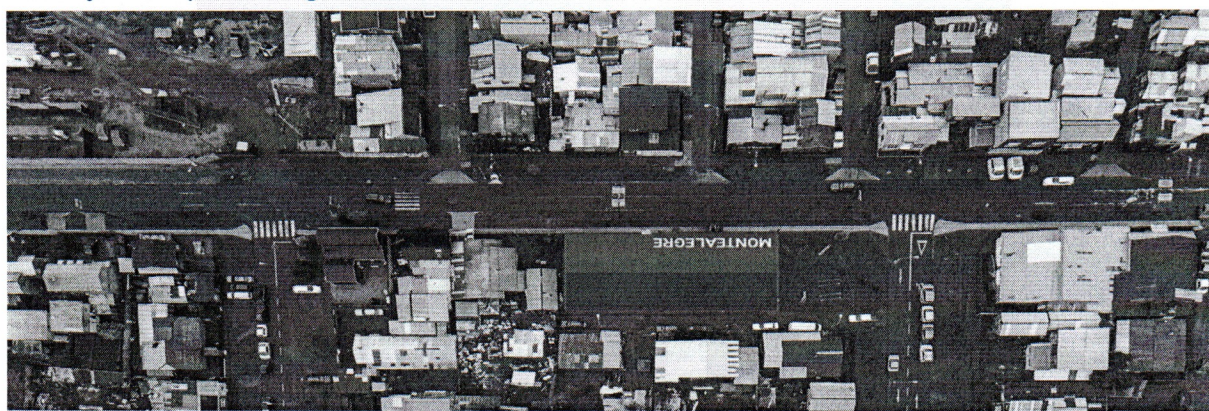


Mejoramiento Multicanchas Sector Montealegre y Michelle Bachelet, Comuna de Puerto Varas

Propuesta Arquitectónica

Programa Arquitectónico:

En base a lo anterior, y con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los vecinos de Montealegre El proyecto contempla la reparación de la estructura secundaria y la reposición del cierre perimetral en el primer nivel En el segundo nivel se instalará un revestimiento de perfiles reciclados de plástico, que protegerán de la lluvia Adicionalmente se contempla la renovación de la iluminación exterior y trabajos de pintura general.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas



Mejoramiento multicanchas sector Montealegre y Michelle Bachelet, Comuna de Puerto Varas

Aprobación Gastos Operacionales y de Mantención

GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL					
1.	COSTOS DE OPERACIÓN			MULTICANCHAS	
				MONTEALEGRE	MICHELLE BACHELET
Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL	TOTAL
1.1	Electricidad	12	\$95.000	\$1.140.000	\$1.140.000
1.2	Limpieza aseo	12	\$95.000	\$1.140.000	\$1.140.000
	Subtotal Operación			\$2.280.000	\$2.280.000
2.	COSTOS DE MANTENCIÓN				
Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL	TOTAL
2.1	Mantención estructura metalica	4	\$256.000	\$1.024.000	-----
2.2	Mantención cierre perimetral	4	\$289.600	\$1.158.400	\$1.158.400
2.3	Mantención pintura	1	\$589.000	\$589.000	-----
2.4	Mantención carpeta deportiva	1	\$1.250.000	-----	\$1.250.000
2.5	Mantención pasto sintetico			\$1.250.000	
	Mantención equipamiento deportivo y mobiliario	1	\$450.000	\$450.000	\$450.000
2.6					
2.7	Mantención electrica	1	\$450.000	\$450.000	\$450.000
	Subtotal Mantención			\$4.921.400	\$3.308.400
TOTAL OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL POR RECINTO				\$7.201.400	\$5.588.400
TOTAL A APROBAR				\$12.789.800	

COSTOS DE OPERACIÓN:

- **Electricidad** Gasto asociado al consumo energético del sistema de alumbrado público instalado en la multicancha.
- **Limpieza y aseo** Corresponde al gasto por concepto de limpieza de los basureros y el recinto en particular.

COSTOS DE MANTENCIÓN

- **Mantención estructura metálica** Costo trimestral (cada 3 meses) asociado a la conservación de la estructura metálica de la cubierta tales como pilares cerchas, costaneras, tirantes en general.
- **Mantención cierre perimetral** Costo Trimestral (cada 3 meses) correspondiente a la mantención cierre perimetral verificación de fijaciones y ajustes de ellas, reposición de malla en mal estado, mantención a portones de accesos.
- **Mantención pinturas** Costo anual (cada 12 meses) correspondiente a la mantención de conservar la estructura metálica de oxidación y corrosión.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas



- **Mantenición carpeta deportiva** Costo anual (cada 12 meses) correspondiente a la mantención de conservar limpieza exhaustiva de la carpeta deportiva, pintura para remarcar las áreas y circuitos deportivos, más sellado de cancha.
- **Mantenición equipamiento deportivo y mobiliario** Costo anual (cada 12 meses) correspondiente a la mantención de conservar los arcos y mobiliario asociado al cierre perimetral bancas basureros y juegos adosados al cierre perimetral.
- **Mantenición Iluminación** Costos derivados de la mantención preventiva y correctiva de los elementos del sistema de iluminación, dos intervenciones al año.

En el marco del proceso de postulación del proyecto “ Mejoramiento Multicanchas Sector Montealegre y Michelle Bachelet ” al FNDR Iniciativas Menores a 5.000 UTM, se requiere A probar Proyecto y Gastos de Operación y Mantención El monto total de costo de operación y mantención haciende a \$ 12.789 800.-

Sr. Alcalde cede la palabra al concejal Nicolás Yunge, presidente(s) de la Comisión de Infraestructura.

Concejal Nicolás Yunge, da lectura al acta de Comisión.

- Mejoramiento multicanchas sector Montealegre y Michelle Bachelet Cód.

Bip:40072880

Bachelet:

Radier existente, con lo que se repondría dicho radier, se instalaría cierre perimetral, y se mejora el equipamiento.

Costo de mantención y operación \$5.588.400.-

Montealegre:

Mejoramiento de estructura actual, no sólo techumbre sino también media pared que ayude contra viento y lluvia, agregando luminarias y se realizará mejoramiento de equipamiento y se mejora el pasto sintético.

Concejal Schnettler reafirma que la lluvia al día de hoy es un problema en dicha cancha.

Concejala Rammsy pregunta sobre si en el techo puede haber entrada de luz, se responde que el frontón es traslucido de material danpalón. La apertura o puerta a la cancha es de 2,5m.

Costos de mantención y operación de \$7.201.400.-

SECRETARÍA MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas



El total de ambas multicanchas es un proyecto GORE de 5.000.- UTM cuyo costo total de operación y mantención de \$12.789.800.-

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejala Tamara Rammsy	: Aprueba.
Concejal Nicolás Yunge	: Aprueba.
Concejal Juan Patricio Godoy	: Aprueba.
Concejal Rodrigo Schnettler	: Aprueba.
Concejal Antonio Horn	: Aprueba.
Concejala Pamela Bongain	: Aprueba.
Sr. Alcalde	: Aprueba.

5.6. Mejoramiento Plaza Población Digna Campesina de Nueva Braunau, comuna Puerto Varas

Expone ante el Honorable Concejo Municipal don Julián Mingo Saenz, Director Secretaría Comunal de Planificación.

MEJORAMIENTO PLAZA POBLACIÓN DIGNA CAMPESINA DE NUEVA BRAUNAU, COMUNA DE PUERTO VARAS

I. Aprueba Proyecto

En el marco del proceso de postulación del proyecto “ MEJORAMIENTO PLAZA POBLACIÓN DIGNA CAMPESINA DE NUEVA BRAUNAU, COMUNA DE PUERTO VARAS ” al FNDR Iniciativas Menores a 5.000 UTM, se requiere Aprobar Proyecto, Gastos de Operación y Mantención.

Mejoramiento Plaza Población Digna Campesina de Nueva Braunau, comuna de Puerto Varas

Ubicación y Situación Actual

Emplazamiento Multicancha y Plaza Digna Campesina

La multicancha y la plaza Digna Campesina se ubica en la calle Caupolicán, entre Santa Rosa y Los Copihues en la localidad de Nueva Braunau, comuna de Puerto Varas.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas



Situación Actual Justificación

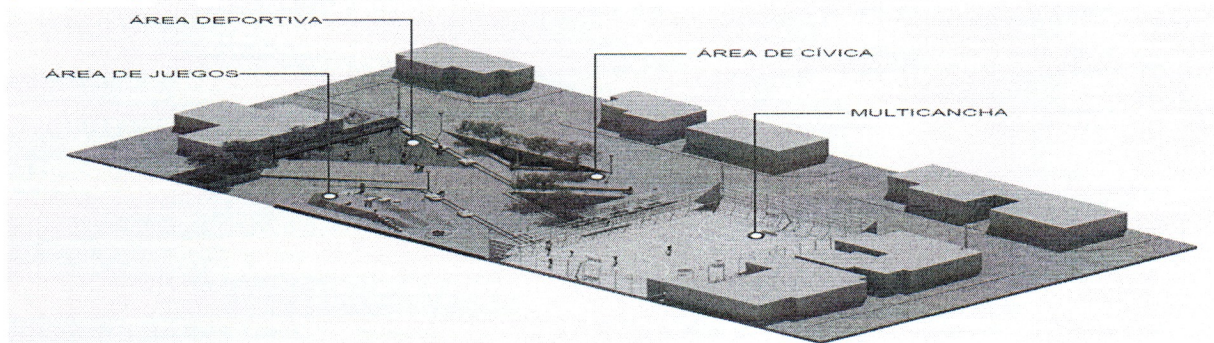
Ante el aumento sostenido en la demanda de espacios deportivos, se propone el mejoramiento de la infraestructura de la multicancha Digna Campesina reconocida por la comunidad por ser el espacio deportivo más cercano. No obstante, el recinto carece de equipamiento deportivo y condiciones de seguridad, presentando actualmente un estado de abandono que limita su uso y apropiación por parte de los vecinos. La plaza, por otro lado, es parte importante de la vida de barrio de los vecinos del sector Colinda con la sede social y con la multicancha por lo que es un lugar clave para el desarrollo del espacio público. Su mobiliario y equipamiento se encuentra en mal estado.



Mejoramiento Plaza Población Digna Campesina de Nueva Braunau, comuna de Puerto Varas

Programa Arquitectónico

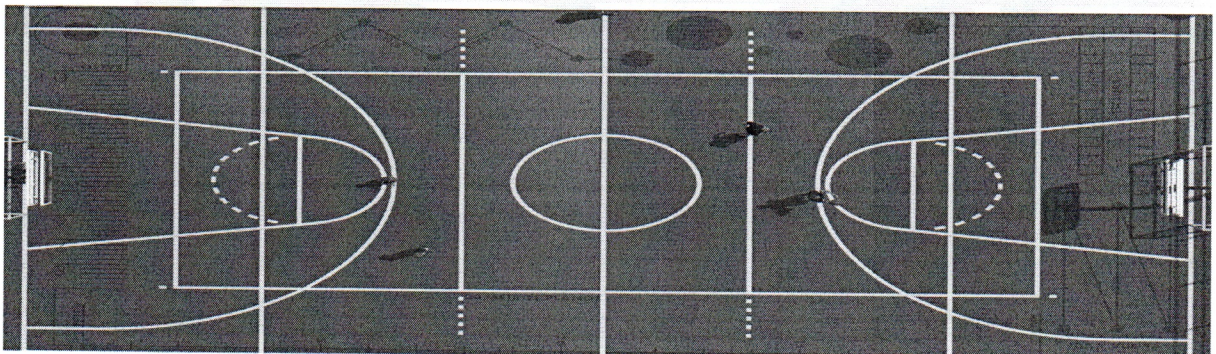
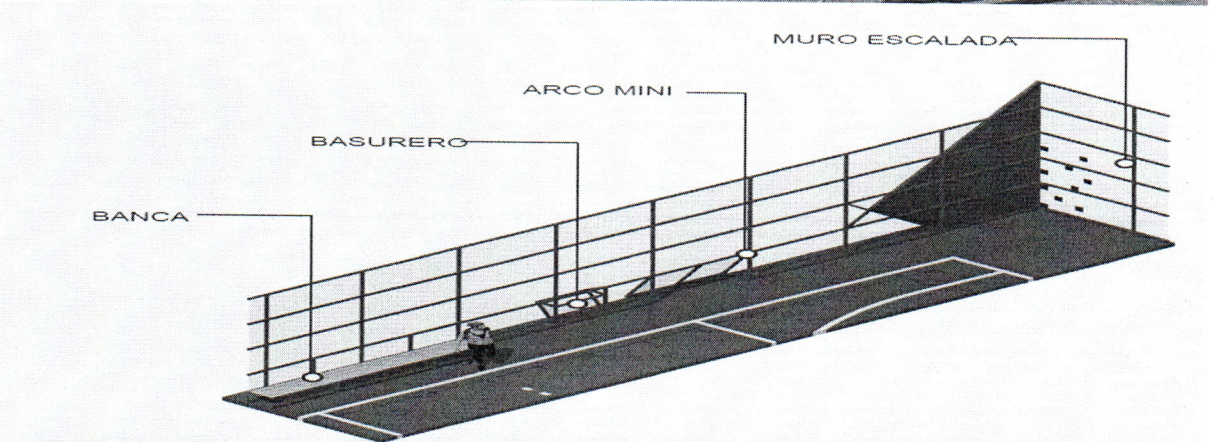
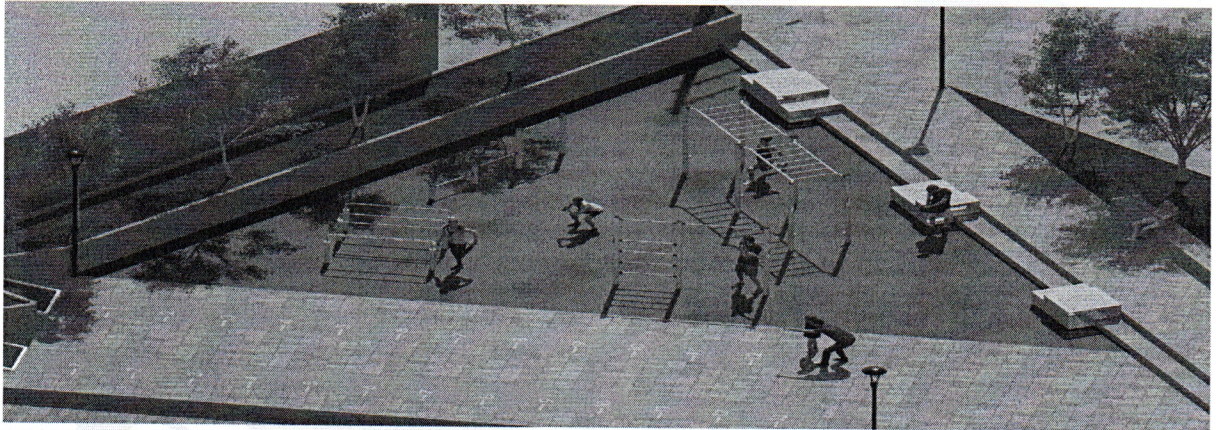
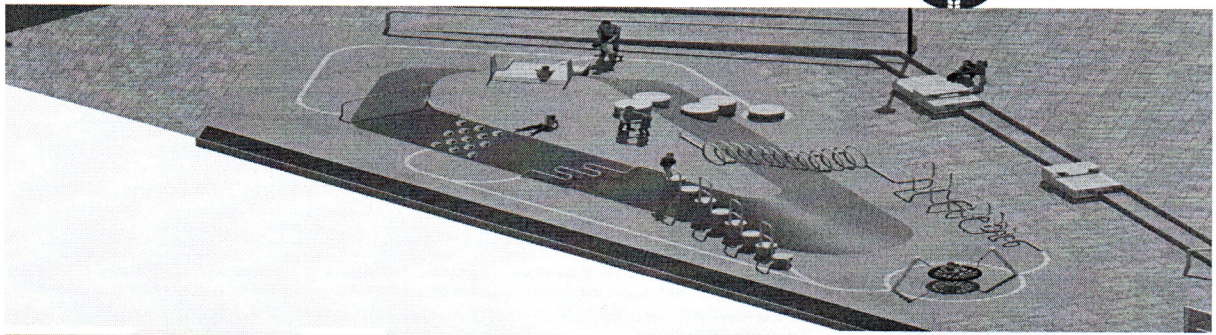
En base a lo anterior y con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de los vecinos de la población Digna Campesina, se propone realizar las siguientes intervenciones: mejoramiento de la carpeta sobre el radier, construcción de un cierre perimetral activo que integra la instalación de equipamiento deportivo, aro de básquetbol, arcos de fútbol para niños, presas de escalada, bancas, basureros e instalación de luminarias, entre otras. Por otro lado, la plaza recibe un cambio total en su conformación, agregando espacios deportivos, de juego para niños, ruta accesible y áreas verdes. Se incorpora la zona de juego de rayuela como parte de la propuesta programática, además de agregar áreas de descanso y un juego de niños diseñado especialmente para la plaza.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas

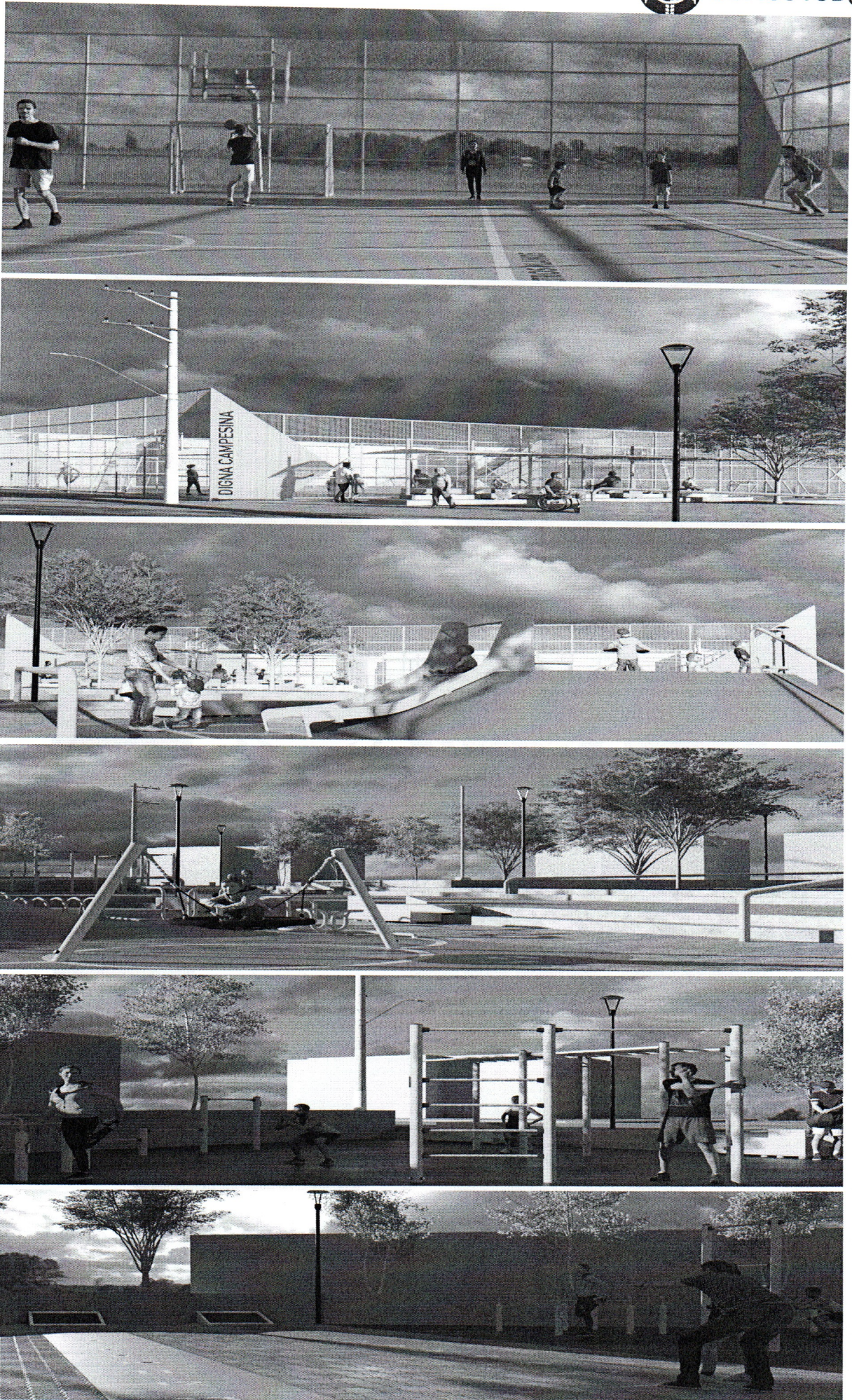




SECRETARÍA MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas





SECRETARÍA MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas



MEJORAMIENTO

PLAZA POBLACIÓN DIGNA CAMPESINA DE NUEVA BRAUNAU, COMUNA DE
PUERTO VARAS

Aprobación Gastos Operacionales y de Mantenición

GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL					
				MULTICANCHAS	
1.	COSTOS DE OPERACIÓN			PLAZA	MULTICANCHA
Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL	TOTAL
1.1	Electricidad	12	\$95.000	\$1.140.000	\$1.140.000
1.2	Limpieza aseo	12	\$95.000	\$1.140.000	\$1.140.000
1.3	Agua para riego	5	\$58.000	\$290.000	
	Subtotal Operación			\$2.570.000	\$2.280.000
2.	COSTOS DE MANTENCIÓN				
Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL	TOTAL
2.1	Mantenición cierre perimetral	4	\$289.600		\$1.158.400
2.2	Mantenición carpeta deportiva	1	\$1.250.000		\$1.250.000
2.3	Mantenición equipamiento deportivo y mobiliario	1	\$450.000		\$450.000
2.4	Mantenición electrica	1	\$450.000		\$450.000
2.5	Mantenición de áreas Verdes	6	\$35.000	\$210.000	
2.6	Mantenición Iluminación	2	\$209.000	\$418.000	
2.7	Mantenición Juegos Infantiles	1	\$1.250.000	\$1.250.000	
2.8	Mantenición equipos de calistenia	1	\$930.000	\$930.000	
2.9	Mantenición Mobiliario Urbano	1	\$890.000	\$890.000	
2.10	Mantenicion area de rayuela	1	\$350.000	\$350.000	
2.11	Mantenicion caucho	1	\$890.000	\$890.000	
	Subtotal Mantenición			\$4.938.000	\$3.308.400
TOTAL OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL POR RECINTO				\$7.508.000	\$5.588.400
TOTAL A APROBAR				\$13.096.400	

COSTOS DE OPERACIÓN:

- **Limpieza y aseo** Corresponde al gasto por concepto de limpieza de los basureros y el recinto en particular
- **Agua para Riego** Corresponde al gasto por concepto de suministro de agua potable utilizado para el riego de césped de la plaza los 5 meses correspondiente de noviembre a marzo
- **Electricidad** Gasto asociado al consumo energético del sistema de alumbrado público instalado en la plaza

COSTOS DE MANTENCIÓN

- **Mantenición de áreas Verdes** Costo bimestral (cada 2 meses) asociado a la conservación de las áreas verdes de la plaza
- **Mantenición Iluminación** Costos derivados de la mantención preventiva y correctiva de los elementos del sistema de iluminación, dos intervenciones al año.





- **Mantencción de Juegos Infantiles Equipo de calistenia, Mobiliario Urbano, cancha de rayuela** Costo asociado a la mantención general de los elementos dispuestos en la plaza, considerando su tipo, cantidad y estado Se indican por separado Juegos infantiles equipo de calistenia Mobiliario urbano, en soldaduras, cambio de piezas defectuosa pinturas
- **Mantención marcado multicancha** se debe considerar el marcado anual de la cancha
- **Mantención Caucho** se debe repara las imperfecciones del caucho y volver a pegar si es necesario una vez al año

En el marco del proceso de postulación del proyecto “ MEJORAMIENTO PLAZA POBLACIÓN DIGNA CAMPESINA DE NUEVA BRAUNAU, COMUNA DE PUERTO VARAS ” al FNDR Iniciativas Menores a 5.000 UTM, se requiere Aprobar Proyecto, Gastos de Operación y Mantención El monto total de costo de operación y mantención haciende a \$ 13.096.400.-

Sr. Alcalde cede la palabra al concejal Nicolás Yunge, presidente de la Comisión de Turismo y Fomento Productivo.

Concejal Nicolás Yunge, da lectura al acta de Comisión.

• Mejoramiento plaza población Digna Campesina de Nueva Braunau Cód.

Bip:40072914

Proyecto de mejoramiento de plaza y multicancha en terreno contiguo a la sede social de dicha JJVV. Actualmente dicho terreno no tiene una intervención ni proyecto en específico.

JJVV se pronunció favorablemente a éste proyecto.

Concejal Schnettler consulta sobre las estructuras grandes, se responde que son las casas de los vecinos, la imagen no está completa.

Rodrigo Hidalgo consulta sobre el área cívica, se responde que es un espacio de ingreso a la plaza con espacio para poner una bandera o un árbol navideño según sea la fecha.

Se contempla un techo de 40 m2. Aproximados con bancas debajo. Concejal Yunge solicita que el techo no sea 100% transparente para tener donde protegerse del sol.

Concejal Yunge consulta sobre el drenaje de agua de la cancha y plaza. Se responde que existen las pendientes necesarias y las calidades de materiales necesarios. Lo mismo se buscó buena calidad de materiales de cierres perimetrales. Se contempla una multicancha, área de juego infantil, área de calistenia y 2 canchas de rayuela. Se contempla luz en toda la plaza y canchas.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas



Cierres perimetrales de 5 a 4 metros de altura con mallas de buena calidad, de tipo deportivo con resortes, tarugos y remaches.

Valeria Fierro consulta sobre tema de inclusión si las veredas están hechas para sillas de ruedas, se responde que sí, con 2 m de ancho para asillas de ruedas.

El proyecto total acarrea un monto de 5.000.- UTM. Y al municipio se le solicita gastos de operación y mantención de \$6.368.000.- para la plaza y \$5.588.400 para la cancha. Así el total sería de \$11.956.400.-

Concejala Bongain consulta si estos montos se incluyen en saldo inicial de caja, se responde que estos proyectos son para solicitar financiamiento al GORE y el municipio sólo financia los costos de operación y mantención

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejala Tamara Rammsy	: Aprueba.
Concejal Nicolás Yunge	: Aprueba.
Concejal Juan Patricio Godoy	: Aprueba.
Concejal Rodrigo Schnettler	: Aprueba.
Concejal Antonio Horn	: Aprueba.
Concejala Pamela Bongain	: Aprueba.
Sr. Alcalde	: Aprueba.

5.7. Construcción Casa Cuesta Arriba, Puerto Varas

Expone ante el Honorable Concejo Municipal don Julián Mingo Saenz, Director Secretaría Comunal de Planificación.

CONSTRUCCIÓN CASA CUESTA ARRIBA, PUERTO VARAS

En el marco del proceso de postulación del proyecto “ CONSTRUCCIÓN CASA CUESTA ARRIBA, PUERTO VARAS ” al FNDR Iniciativas Menores a 5.000 UTM, se requiere aprobar y Gastos de Operación y Mantención.

CONSTRUCCIÓN CASA CUESTA ARRIBA, PUERTO VARAS

Ubicación y Situación Actual

Emplazamiento Sede

La sede se ubica en la Calle del Puente frente a calle Manuel Montt de la comuna de Puerto Varas.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas



Situación Actual Justificación

Actualmente en la ciudad de puerto varas, no existe un centro que cuente con las condiciones para recibir a personas con la enfermedad de Parkinson en la ciudad de puerto varas, que le pudiera permitir realizar terapias o como lugar de descanso o recreación, por lo que, la construcción de este centro comunitario para la agrupación cuesta arriba, permitirá a sus integrantes mejorar su calidad de vida.



CONSTRUCCIÓN CASA CUESTA ARRIBA, PUERTO VARAS

Propuesta Arquitectónica 64,1 m2

Descripción

Estructura

techumbre cerchas pino Oregón en sala multiuso y áreas de cocina y baños vigas de pino impregnado

La cubierta será con Zinc alum Prepintado gris

Revestimiento exterior Fibrocemento tipo Northway en formato entablado

Revestimiento interior será en terciado estructural modulado en formatos 1 22 x 0 61 mts Cerámica en baños y cocina, en los cielos plancha Yeso cartón 10 mm

Pavimentos, Cerámicos en Cocinas, Baños

Ventanas Termopanel de PVC

Puertas de acceso PROMASA vidriada empavonados

Puertas interiores de terciado de 45 mm

WC, Lavamanos para personas con discapacidad Muebles de cocina se ejecutarán en obra y con los requerimientos para poder ser utilizado para el usuario de la Casa Cuesta Arriba,

Proyectos de especialidades (agua, alcantarillado, gas)

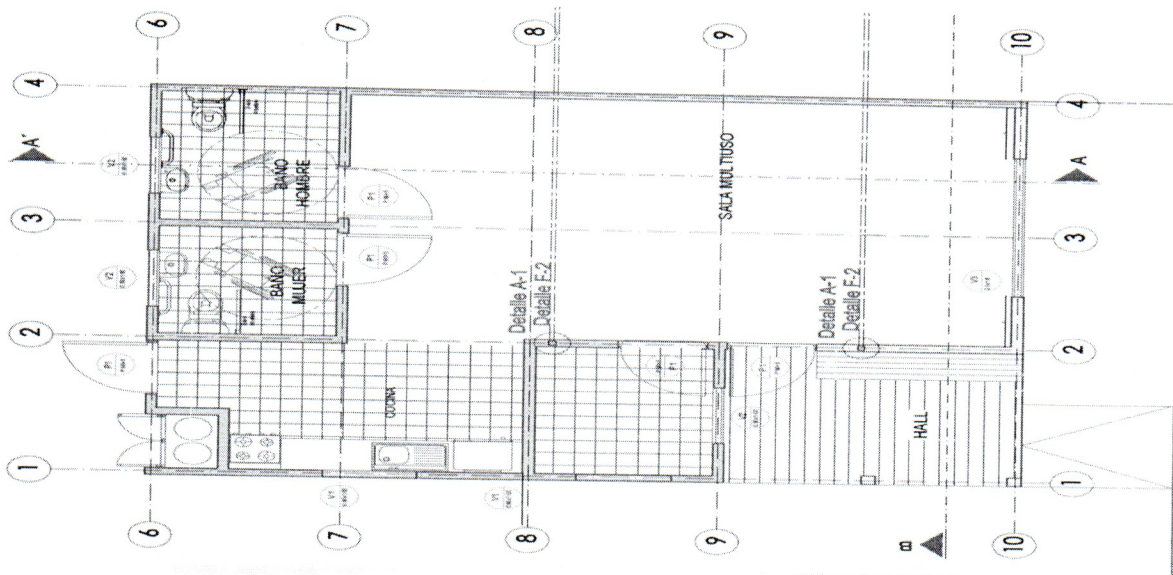
Cierre perimetral

Rampa de acceso

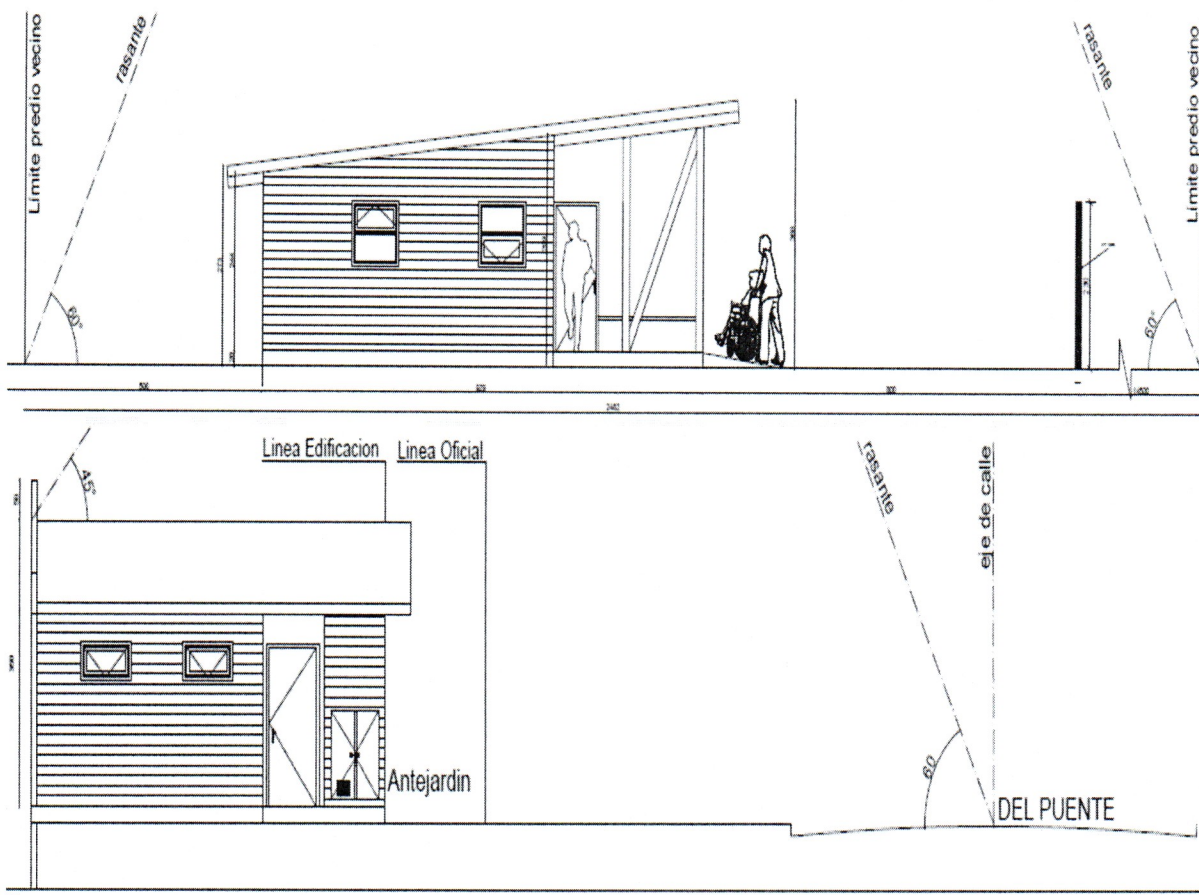
SECRETARÍA MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas





CONSTRUCCIÓN CASA CUESTA ARRIBA, PUERTO VARAS Propuesta Arquitectónica 64,1 m2



CONSTRUCCIÓN CASA CUESTA ARRIBA, PUERTO VARAS Aprobación Gastos Operacionales y de Mantención



GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL				
1.	COSTOS DE OPERACIÓN			
Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1.1	Electricidad	12	\$48.600	\$583.200
1.2	Agua potable	12	\$35.600	\$427.200
	Subtotal Operación			\$1.010.400
2.	COSTOS DE MANTENCIÓN			
Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
2.1	Pintura interior y exterior	1	\$1.500.000	\$1.500.000
2.2	Mantencción canaletas y bajadas aguas lluvias todos los años	1	\$350.000	\$350.000
	Mantencción sanitaria y eléctricas cada 3 años	1	\$450.000	\$450.000
2.3	Subtotal Mantencción			\$2.300.000
TOTAL OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL				\$3.310.400

COSTOS DE OPERACIÓN:

- **Electricidad** Gasto asociado al consumo energético del sistema de alumbrado público instalado en la plaza
- **Agua potable** Gasto asociado al consumo de agua potable de la sede social

COSTOS DE MANTENCIÓN

- **Mantencción pintura interior y exterior** Costo anual (cada 1 año) asociado a la conservación de la estructura metálica de la cubierta tales como pilares cerchas, costaneras, tirantes en general
- **Mantencción canaleta y bajadas aguas lluvias** Costo anual (cada 1 año) correspondiente a la mantención cierre perimetral verificación de fijaciones y ajustes de ellas, reposición de malla en mal estado, mantención a portones de accesos
- **Mantencción sanitaria y eléctrica** Costos derivados de la mantención preventiva y correctiva de los elementos del sistema de iluminación y de agua potable alcantarillado

En el marco del proceso de postulación del proyecto “ CONSTRUCCIÓN CASA CUESTA ARRIBA, PUERTO VARAS ” al FNDR Iniciativas Menores a 5.000 UTM, se requiere Aprobar Proyecto, Gastos de Operación y Mantención El monto total de costo de operación y mantención haciende a \$ 3.310.400.-



Sr. Alcalde cede la palabra al concejal Nicolás Yunge, presidente (s) de la Comisión de Infraestructura.

Concejal Nicolás Yunge, da lectura al acta de Comisión.

- Construcción casa cuesta arriba, Comuna de Puerto Varas Cód. Bip: 40031582
En su oportunidad de adjudicaron los recursos para un proceso de licitación el cual no tuvo oferentes, se actualizaron los costos y quedábamos fuera de financiamiento FRIL, hoy en día con la posibilidad de proyectos de hasta 5.000 UTM, se puede iniciar nuevamente el proceso teniendo ya el permiso de edificación.

En su oportunidad 1 dirigente de la agrupación, solicitó que el proyecto sea rechazado por tierra, sin perjuicio de ello la directiva pide continuar con el proyecto. La comisión solicita sea enviada la solicitud de continuar con el proyecto en su lugar previamente establecido por parte de la agrupación. Se acepta dicha propuesta por parte de Director Secpla.

La sede se contempla de 64,1 m²

Concejala Rammsy señala la limitante de la normativa en el terreno y pregunta sobre capacidad de ampliación de la sede el día de mañana. Se responde que la agrupación requiere el espacio para sus terapias, hoy lo realizan en Cesfam, donde deben compartir el espacio y no es lo ideal. Las características del terreno si permitirían ampliación a futuro.

Concejal Schnettler señala conocer la historia de la agrupación, pero indica ir en la línea del concejal Yunge donde se señala que la agrupación acepta y está de acuerdo con este proyecto. El bien general por sobre el particular, sin desmerecer las opiniones personales.

Concejala Bongain consulta sobre edad de los usuarios de la agrupación, dado que por edad existen personas que no pueden mirar tan a futuro pensando en los promedios de vida, se responde que en general son adultos mayores y es también una consideración para completar el proyecto prontamente.

Costo total del proyecto es de \$200.000.000.- aproximados y los costos de operación y mantención son del orden de \$3.310.400.-

Concejal Schnettler consulta sobre cuando aproximadamente se iniciarían las obras, se responde que depende del GORE y su presupuesto 2026, se generarían los convenios-mandatos, lo cual en junio 2026 podrían licitarse aproximadamente.

Se solicita sean enviados los antecedentes al cuerpo colegiado.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas





Argumento Voto de Inhabilitación concejal Antonio Horn: en el rol de los concejales, cuando existen conflictos de intereses nos tenemos que inhabilitar, en este caso cuando uno tiene el grado de consanguinidad del primer grado, que son padres, madres e hijos, en segundo grado cuando son hermanos, abuelos y nietos, en tercer grado cuando son tíos, sobrinos, bisabuelos y bisnietos y en cuarto grado cuando son primos hermanos y tíos abuelos, en este caso, yo debo inhabilitarme y eso implica no influir dentro de la discusión en el Concejo, ni en la comisión y eso es porque mi padre es dueño de una casa que está ahí al lado, así que básicamente, yo me inhabilito y eso implica no emitir ningún tipo de opinión.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejala Tamara Rammsy	: Aprueba.
Concejal Nicolás Yunge	: Aprueba.
Concejal Juan Patricio Godoy	: Aprueba.
Concejal Rodrigo Schnettler	: Aprueba.
Concejal Antonio Horn	: Se Inhabilita.
Concejala Pamela Bongain	: Aprueba.
Sr. Alcalde	: Aprueba.

Sr. Alcalde señala; con seis votos de aprobación y un voto de inhabilitación se aprueba la postulación al proyecto denominado “Construcción Casa Cuesta Arriba, Puerto Varas” y sus Gastos de Operación y Mantención.

5.8. Mejoramiento calles Padre Nicanor y Sor Teresa, comuna Puerto Varas
Expone ante el Honorable Concejo Municipal don Julián Mingo Saenz, Director Secretaría Comunal de Planificación.

MEJORAMIENTO CALLES PADRE NICANOR Y SOR TERESA, COMUNA DE PUERTO VARAS

I. Aprueba Proyecto

En el marco del proceso de postulación del proyecto “ MEJORAMIENTO CALLES PADRE NICANOR Y SOR TERESA, COMUNA DE PUERTO VARAS ” al FNDR Iniciativas Menores a 5.000 UTM, se requiere aprobar el proyecto y los Gastos de Operación y Mantención El monto total del proyecto corresponde a \$ 200.480.788 IVA incluido.

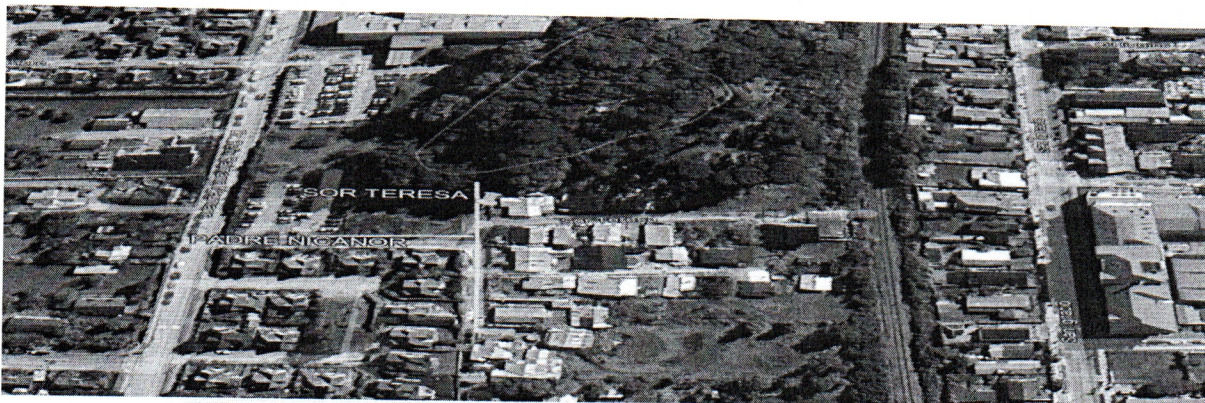
SECRETARÍA MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas



MEJORAMIENTO CALLES PADRE NICANOR Y SOR TERESA, COMUNA DE PUERTO VARAS

Ubicación y Situación Actual



MEJORAMIENTO CALLES PADRE NICANOR Y SOR TERESA, COMUNA DE PUERTO VARAS

Ubicación y Situación Actual

Situación Actual PADRE NICANOR



Situación Actual SOR TERESA



SECRETARÍA MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas



MEJORAMIENTO CALLES PADRE NICANOR Y SOR TERESA, COMUNA DE PUERTO VARAS

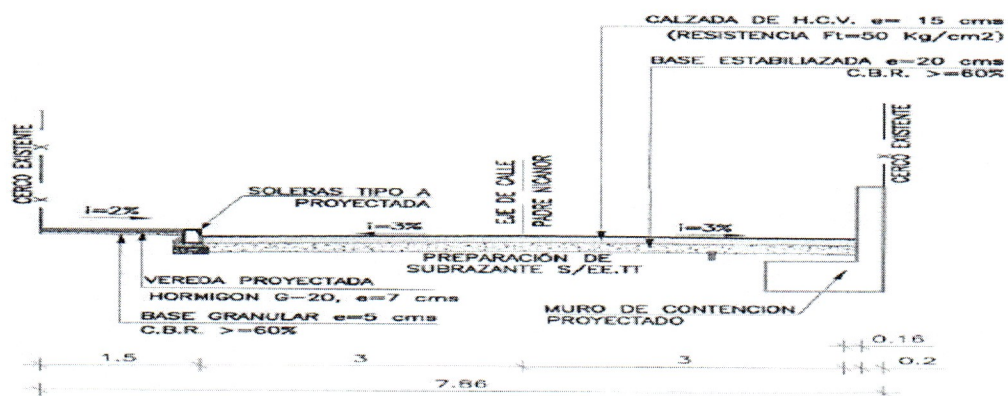
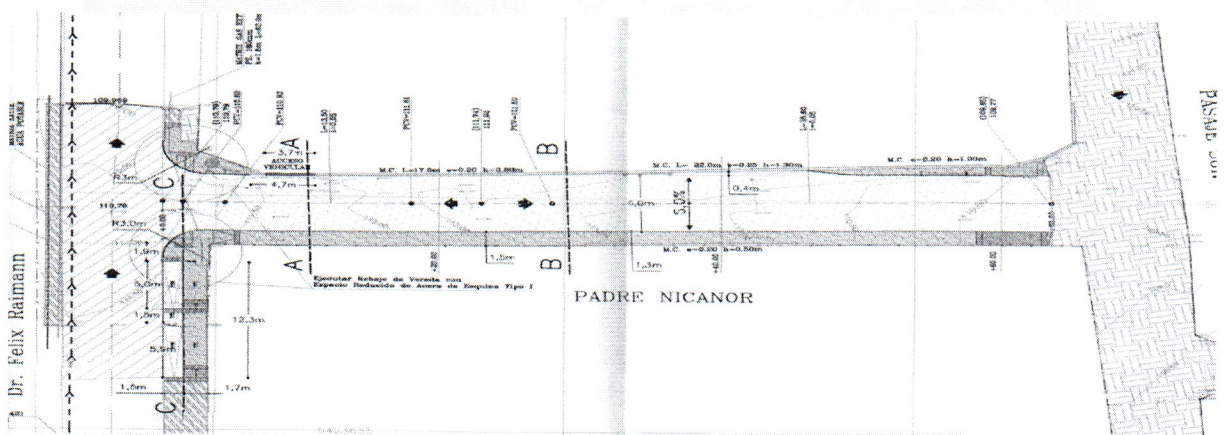
PROYECTO

El proyecto considera el mejoramiento de Calle Padre Nicanor (entre Dr. Félix Raimann y Sor Teresa) y Calle Sor Teresa (entre Cerro Calvario y Fin de Calle), considerando aproximadamente 970 m2 de Hormigón HCV de 15 cm de espesor y la ejecución de 330 m2 de aceras de hormigón de espesor 7 cm y 53 m2 de aceras de hormigón de espesor 12 cm.

Además, contempla la ejecución del sistema de aguas lluvias, mediante tubos colectores, cubos dren, sumideros tipo Serviu y cámaras de inspección.

MEJORAMIENTO CALLES PADRE NICANOR Y SOR TERESA, COMUNA DE PUERTO VARAS

PLANOS DE PROYECTO



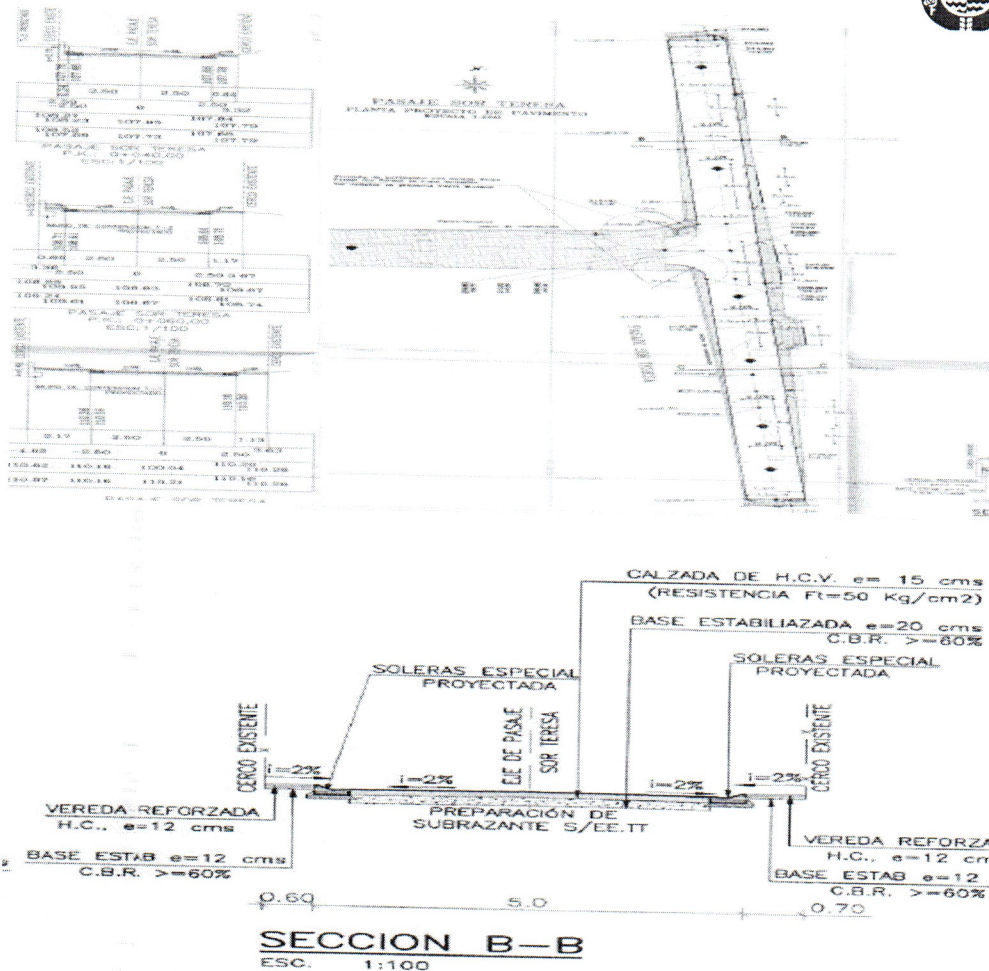
MEJORAMIENTO CALLES PADRE NICANOR Y SOR TERESA, COMUNA DE PUERTO VARAS

PLANOS DE PROYECTO

SECRETARÍA MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas





MEJORAMIENTO CALLES PADRE NICANOR Y SOR TERESA, COMUNA DE PUERTO VARAS

APROBACIÓN PROYECTO



SERVIU REGION DE LOS LAGOS
Area de Programas Urbanos/Departamento Técnico
Int N° 120/ 28-06-2023

ORD. N° 1227

ANT.: Carpeta ingresada con fecha 01/06/2023.

MAT.: Aprobación de "Proyecto Pavimentación y Aguas Lluvias de Pasaje Padre Nicanor, Puerto Varas".

PUERTO MONTT, 30 JUL. 2023

A : SR. CRISTIAN MEZA LANDAETA
INGENIERO CIVIL
ICMEZA S.A.

DE : SRA. ISABEL DE LA VEGA MORALES
DIRECTORA SERVIU REGION DE LOS LAGOS

Por medio del presente adjunto envío a Ud. carpeta con "Proyecto Pavimentación y Aguas Lluvias de Pasaje Padre Nicanor, Puerto Varas", comuna Puerto Varas, aprobado por SERVIU X Región de Los Lagos con N°2025 y fecha 28/06/2023, para su correspondiente archivo personal.

Saluda atentamente a Ud.


ISABEL DE LA VEGA MORALES
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTORA SERVIU REGION DE LOS LAGOS

IDLVM/THBVC/CKR

DISTRIBUCION

1. DESTINATARIO (Sr. Cristian Meza Landseta, Napoleón N°3010, oficina 21A - Las Condes, Santiago)
2. DIRECCIÓN REGIONAL
3. DEPARTAMENTO TÉCNICO
4. AREA DE PROGRAMAS URBANOS
5. OFICINA DE PARTES

SECRETARÍA MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas





SERVIU REGION DE LOS LAGOS
Área de Programas Urbanos/Departamento Técnico
Int N° 119/ 28-06-2023

ORD. N° 1226

ANT.: Carpeta ingresada con
fecha 01/06/2023.

MAT.: Aprobación de "Proyecto
Pavimentación y Aguas Lluvias
de Calle Sor Teresa, Puerto
Varas".

PUERTO MONTT, 03 JUL. 2023

A : SR. CRISTIAN MEZA LANDAETA
INGENIERO CIVIL
ICMEZA S.A.

DE : SRA. ISABEL DE LA VEGA MORALES
DIRECTORA SERVIU REGION DE LOS LAGOS

Por medio del presente adjunto envío a Ud., carpeta con "Proyecto
Pavimentación y Aguas Lluvias de Calle Sor Teresa, Puerto Varas", comuna Puerto
Varas, aprobado por SERVIU X Región de Los Lagos con N°2024 y fecha 28/06/2023,
para su correspondiente archivo personal.

Saluda atentamente a Ud.



ISABEL DE LA VEGA MORALES
CONSTRUCTORA CIVIL
DIRECTORA SERVIU REGION DE LOS LAGOS

DISTRIBUCION:

1. DESTINATARIO (Sr. Cristian Meza Landaeta, Napoleón N°3010, oficina 21A - Las Condes, Santiago)
2. DIRECCIÓN REGIONAL
3. DEPARTAMENTO TÉCNICO
4. ÁREA DE PROGRAMAS URBANOS
5. OFICINA DE PARTES

MEJORAMIENTO CALLES PADRE NICANOR Y SOR TERESA, COMUNA DE PUERTO VARAS PRESUPUESTO EJECUCIÓN

OBRA: Mejoramiento Calles Padre Nicanor y Sor Teresa, Puerto Varas.				
MANDANTE: Ilustre Municipalidad de Puerto Varas.				
JUNIO 2025				
UBICACIÓN Sector Cerro Calvario, Puerto Varas.				
ITEMS		UND	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
				TOTAL
1	OBRAS DE CONSTRUCCIONES PROVISORIAS			
1.1	Instalación de Faena	un	1	\$ 3.500.000
1.2	Cierres Provisorios	gl	1	\$ 1.500.000
1.3	Letrero de Obra	un	1	\$ 3.400.000
1.4	Señalética de Obra	gl	1	\$ 1.800.000
2	MOVIMIENTO DE TIERRA Y OBRAS PRELIMINARES			
2.1	Excavación y transporte al botadero	m3	379,6	\$ 18.500
2.2	Demolición de pavimento existente	m3	4,0	\$ 78.500
2.3	Extracción de soleras	ml	7,0	\$ 8.900
3	BASE Y SUB BASE			
3.1	Base Granular C.B.R >= 60% (e=0,20mts)	m2	970,0	\$ 12.500
3.2	Base Granular para Veredas (e=0,05mts)	m2	330,0	\$ 4.950
3.3	Base Granular para Veredas (e=0,12mts)	m2	50,0	\$ 6.200
4	OBRAS DE HORMIGON			
4.1	Suministro y colocación de solera tipo "A"	ml	350	\$ 27.500
4.2	Vereda de Hormigón (e=0,07m)	m2	330,0	\$ 29.000
4.3	Vereda de Hormigón (e=0,12m)	m2	53,0	\$ 32.000
5	PAVIMENTOS			
5.1	Calzada HCV (e=0,15mts)	m2	970,0	\$ 39.950
6	AGUAS LLUVIAS			
6.1	Colector HDPE D=300mm	ml	55,0	\$ 88.000
6.2	Sumidero Tipo Serviu	un	6	\$ 989.000
6.3	Cámara de Inspección	un	2	\$ 1.056.000
6.4	Zanaja infiltración c/cubo dren	m3	80	\$ 198.900
7	OBRAS ANEXAS			
7.1	Muro de contención	m3	46	\$ 295.850
7.2	Aseo de obra	un	1	\$ 1.060.000
SUB TOTAL COSTO				\$ 134.777.000
GASTOS GENERALES		15	%	\$ 20.216.550
UTILIDADES		10	%	\$ 13.477.700
TOTAL NETO				\$ 168.471.250
19% I. V. A.			%	\$ 32.009.538
TOTAL OBRA (IVA INCLUIDO)				\$ 200.480.788

SECRETARÍA MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas



Presupuesto total ejecución (1era entrega): \$200.480.788.-

MEJORAMIENTO CALLES PADRE NICANOR Y SOR TERESA, COMUNA DE PUERTO VARAS

GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN

GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION ANUAL				
GASTOS DE MANTENCION				
Item	Descripcion	Cantidad	Precio Unitario	total
1	Mantención y limpieza veredas y área verde del tramo, mensual, 2 personas	12 meses	\$ 529.000	\$ 12.696.000
2	Reposición veredas de hormigón peinado e=7cm (5%)	Anual	\$ 555.350	\$ 555.350
3	Reposición calzada hormigón HCV e=15cm (5%)	Anual	\$ 1.937.575	\$ 1.937.575
			TOTAL	\$ 15.188.925

GASTOS OPERACIÓN				
Item	Descripcion	Cantidad (mes)	Precio Unitario	total
1	Limpieza y retiro material, Sumideros proyectados	12	\$ 55.000	\$ 660.000
			TOTAL	\$ 660.000

VALOR TOTAL \$15.848.925.-				
----------------------------	--	--	--	--

En el marco del proceso de postulación del proyecto “MEJORAMIENTO CALLES PADRE NICANOR Y SOR TERESA, COMUNA DE PUERTO VARAS” al FNDR Iniciativas Menores a 5.000 UTM, se requiere la aprobación del proyecto y de los Gastos de Operación y Mantención.

El monto total de costo de operación y mantención haciende a \$15.848.925.

Sr. Alcalde cede la palabra al concejal Nicolás Yunge, presidente(s) de la Comisión de Infraestructura.

Concejal Nicolás Yunge, da lectura al acta de Comisión.

- Mejoramiento calles Padre Nicanor y Sor Teresa, Puerto Varas Cód. Bip: 40072916

Concejal Schnettler consulta sobre el alcantarillado, se responde que se busca hacer conexión con casas de abajo, pero es proyecto de Suralis.

Los pasajes no se pavimentan por ser privados y no bienes nacionales de uso público.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas



Son proyectos ya aprobados por Serviu, la pavimentación contempla vereda por sólo 1 lado más un muro de contención hacia terreno de Clínica PV. La calle es de 6 m. de ancho.

Respecto a Sor Teresa, la calle es de 5m. de ancho más 1 vereda de 1.5m. Ambos contemplan sumideros de agua lluvia.

El valor total de la obra es de \$200.480.788.-

Lo que se solicita al municipio es el monto de \$15.848.925.- anuales

Aquí se solicita aprobación del proyecto y la aprobación de los costos de mantención y operación.

Concejal Yunge consulta sobre cantidad de m2 que se estarían pavimentando. 1.353 m2 totales

Concejala Bongain consulta sobre el inicio de obras, se responde que estas son postulaciones al GORE para el 2026, dependiendo de dicho organismo el financiamiento para la licitación.

Hora de inicio: 09:33 horas

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejala Tamara Rammsy	: Aprueba.
Concejal Nicolás Yunge	: Aprueba.
Concejal Juan Patricio Godoy	: Aprueba.
Concejal Rodrigo Schnettler	: Aprueba.
Concejal Antonio Horn	: Aprueba.
Concejala Pamela Bongain	: Aprueba.
Sr. Alcalde	: Aprueba.

6.- APORTES Y SUBVENCIONES:

6.1. Proyecto de Subvención Extraordinaria postulado por el Club Atlético Puerto Varas

Expone ante el Honorable Concejo Municipal don Antu Campos, Encargado de Participación y Fondos Concursables de la Departamento de Organizaciones Comunitarias.

SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA CLUB ATLÉTICO PUERTO VARAS

ANTECEDENTES POSTULACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO:

Participación Campeonato de Transición 2° Semestre 2025 LNB Chile.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas



La postulación se enmarca en el desarrollo del Campeonato de Transición para el segundo semestre del año 2025, organizado por Liga Nacional de Básquetbol de Chile, donde están invitados los participantes de la liga UNO.

Este campeonato se realizará desde septiembre hasta el mes de diciembre, y contará con la participación de 12 instituciones deportivas de la Zona Centro y Zona Sur, considerando partidos de ida y vuelta, terminando con un playoff.

Este campeonato será televisado por las plataformas CDO a nivel nacional, y BasquetPass para toda Sudamérica.

OBJETIVO DEL PROYECTO:

Objetivo: Permitir que el Club Puerto Varas Basket pueda participar del Campeonato de Transición

2025 organizado por la Liga Nacional de Básquetbol de Chile.

Objetivo del financiamiento:

- Cubrir gastos de relativos a cuerpo técnico del equipo.
- Cubrir gastos de traslados del equipo.
- Cubrir gastos de estadía del equipo.
- Cubrir gastos relativos a renovación de indumentaria deportiva, debido al desgaste producido durante el año.

JUSTIFICACIÓN

1. La participación del Club en este campeonato contribuirá a dar continuidad al buen desempeño que el equipo ha tenido en las competencias nacionales.
2. En el pasado campeonato de Liga UNO, Puerto Varas Basket destacó obteniendo el 3° lugar luego de una fase regular y de playoffs.
3. La participación del equipo en este nuevo campeonato contribuirá directamente a la comunidad, fortaleciendo la identidad basquetbolística de la comuna y manteniendo vigente el entusiasmo de los vecinos y vecinas de Puerto Varas.

DIFUSIÓN

1. Transmisión de partidos a través de plataformas a nivel nacional e internacional.
2. Utilización de distintas plataformas de redes sociales para dar a conocer todo lo relacionado con el Club.
3. Auspicios, agradecimientos y uso de logo municipal en registros gráficos utilizados durante el desarrollo del campeonato.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas



PRESUPUESTO

Servicio Entrenador	\$6.400.000
Servicio Preparación física	\$3.600.000
Servicio Kinesiologia	\$3.200.000
Servicio Coordinación deportiva	\$4.000.000
Movilización y traslado	\$3.300.000
Estadía y alojamientos	\$4.400.000
Indumentaria Deportiva	\$5.100.000
	TOTAL: \$30.000.000

Sr. Alcalde cede la palabra a la concejala Tamara Rammsy, presidente de la Comisión de Desarrollo Comunitario.

Concejala Tamara Rammsy, da lectura al acta de Comisión.

Acta 24 Comisión de Desarrollo Comunitario

Tema a tratar: Subvención Extraordinaria de la institución Atlético Puerto Varas, con el objetivo de financiar su participación en el Campeonato de Transición 2° semestre 2025 LNB Chile.

Fecha: 27 agosto 2025

Hora de inicio: 10:10 hrs

Hora de término: 10:40 hrs

Asistentes:

- Concejala Tamara Rammsy [Presidenta] online
- Concejal Rodrigo Schnettler online
- Concejal Nicolás Yunge online
- Representante Concejal Juan Patricio Godoy, Polet Solar online
- Concejala Pamela Bongain Acevedo online
- Encargado de Participación y Fondos Concursables
- Antu Campos Merino online Encargado oficina de deportes-
- Emerson Gallardo online 1.



Contexto general:

El encargo nos presenta la información de la solicitud del Club Atlético Puerto Varas, cambia de nombre a Puerto Varas Básquet para la Liga nacional de básquetbol de Chile, competencia organizada por la liga, equipo liga 1 invitados. Esta competencia se realizará entre septiembre hasta diciembre, en la cual competirán 12 instituciones deportivas de todo Chile. Existe un alto Interés por el basquetbol a nivel comunal es muy alta.

Este campeonato tendrá visibilización a nivel nacional, a través de la plataforma Basket. Dentro del proyecto se potenciará la Difusión, transmisión de partidos, redes sociales, auspicios y agradecimientos. Del plantel más o menos 12 jugadores están en la plantilla.

Un total de M\$30.000 de pesos es lo solicitado.

2. Puntos comentados por cuerpo colegiado:

- Concejala Rammsy consulta si esta subvención se presenta todos los años o es excepcional? Por esta única vez. Es una liga de transición, de septiembre a diciembre para dejar enero a febrero de vacaciones y retomar la liga de marzo a diciembre desde el año 2026.

3. Compromisos adoptados por parte del municipio

- Se enviará presentación de esta subvención
- Enviaré listado de las organizaciones con temas de contraloría u otro.
- Votación en próximo concejo Municipal, 03 de septiembre.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejala Tamara Rammsy	: Aprueba.
Concejal Nicolás Yunge	: Aprueba.
Concejal Juan Patricio Godoy	: Aprueba.
Concejal Rodrigo Schnettler	: Aprueba.
Concejal Antonio Horn	: Aprueba.
Concejala Pamela Bongain	: Aprueba.
Sr. Alcalde	: Aprueba.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas



7.- PUNTOS VARIOS:

7.1. Concejala Tamara Rammsy

- a) Limpieza matorrales Villa Los Presidentes
- b) Solicitud Agrupación Weñauca

7.2. Concejál Nicolás Yunge

- a) Seguridad
- b) Situación Tramites de Inmigrantes

7.3. Concejál Juan Patricio Godoy

- a) Inseguridad Gimnasio Fiscal
- b) Mercado Municipal Puerto Varas, calle San Bernardo

7.4. Concejál Rodrigo Schnettler

- a) Vendedores ambulantes cruce línea nueva, línea vieja
- b) Revisión de paraderos y demarcaciones en Villa Alto Brisas de Puerto Varas

7.5. Concejala Pamela Bongain

- a) Demarcaciones en Calle Ricardo Neumann con Los Arrayanes
- b) Ley de Lobby, solicitud de Maratón

En virtud de artículo 79 letra h) del DFL 1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la concejala Pamela Bongain Acevedo hace entrega al Secretario Municipal los Ordinarios N°s 08/2025 y 09/2025 ambos de fecha 20 de agosto año 2025.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas





ORD.: N° 08/ 2025

Puerto Varas, 20 de Agosto 2025

DE: PAMELA BONGAIN ACEVEDO CONCEJAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

A: SR. TOMÁS GÁRATE SILVA ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

PRESENTE:

Mediante el presente, junto con saludar y en uso del derecho que me confiere la letra H) del Artículo 79 de la LEY N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que en su inciso segundo establece: *"La facultad de solicitar información la tendrá también cualquier concejal, la que deberá formalizarse por escrito al concejo"*, solicito a usted información a la concejal que suscribe lo siguiente:

Vengo en solicitar información detallada respecto del proceso administrativo relacionado con la gestión del evento médico patrocinado por el señor Alan Blechman (RUT 13.474.167-8), de Vitamina Producciones, en representación de la Sociedad de Alergias como cliente, para la realización de una corrida médica programada para octubre del presente año.

El evento contemplaba aproximadamente 20 personas de organizaciones médicas (Sociedad de Pediatría, Fundación Creciendo con Alergias), requiriendo únicamente cierre parcial de una calle por una hora. Durante la tramitación intervinieron los funcionarios Víctor Soto y posteriormente Emerson Pereira, presentándose errores administrativos y falta de profesionalismo, trasladándose incorrectamente la responsabilidad al patrocinante cuando los errores fueron de origen administrativo municipal.

Cabe señalar que el señor Blechman, en su calidad de interviniente individual y siguiendo lo establecido en la Ley N°20.730 sobre regulación del lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solicitó reunión el día viernes de la semana pasada a las 12:00 horas, cumpliendo debidamente con la normativa de transparencia vigente.

Considerando la necesidad de mejorar los procesos administrativos municipales para futuros emprendimientos y eventos, y que el presente oficio materializa el objetivo de entregar transparencia general sobre el funcionamiento de estos procesos a la ciudadanía, solicito que se proporcione la siguiente información:

SECRETARÍA MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas





1. Cronología del proceso: Cronología detallada de la tramitación incluyendo fechas, comunicaciones, funcionarios intervinientes y plazos.

2. Identificación de errores administrativos: Los errores concretos ocurridos, sus causas y responsabilidades funcionarias.

3. Investigación objetiva: Investigación imparcial que identifique nudos críticos del proceso y determine responsabilidades.

4. Medidas correctivas: Procedimientos actuales y mejoras a implementar para evitar situaciones similares.

Agradeceré que la información solicitada sea remitida en un plazo no superior a 15 días hábiles, considerando la relevancia de estos antecedentes para mejorar la gestión municipal y brindar un servicio de calidad a los ciudadanos que desarrollan iniciativas de interés comunitario y científico.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Pamela Bongain Acevedo
Concejal Ilustre Municipalidad de Puerto Varas

SECRETARÍA MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas



ORD.: N° 09/ 2025

Puerto Varas, 20 de Agosto 2025

DE: PAMELA BONGAIN ACEVEDO CONCEJAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

A: SR. TOMÁS GÁRATE SILVA ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

PRESENTE:

Mediante el presente, junto con saludar y en uso del derecho que me confiere la letra H) del Artículo 79 de la LEY N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que en su inciso segundo establece: *"La facultad de solicitar información la tendrá también cualquier concejal, la que deberá formalizarse por escrito al concejo"*, solicito a usted información a la concejal que suscribe lo siguiente:

Vengo en solicitar información y evaluación respecto de la situación del estacionamiento en la intersección de las calles Ricardo Neumann con Arrayanes, donde se ha implementado pintura amarilla en la vereda para prohibir el estacionamiento vehicular.

Según los antecedentes conocidos, la medida de pintar la vereda de amarillo habría sido adoptada para beneficiar el flujo vehicular en el sector donde se ubican establecimientos educacionales, medida que resulta comprensible durante los horarios de entrada y salida de estudiantes cuando existe alto flujo vehicular.

Sin embargo, se ha observado que durante las tardes, noches y fines de semana, cuando existe bajo o nulo flujo vehicular relacionado con la actividad escolar, la prohibición de estacionamiento permanece vigente, generando una subutilización del espacio público y afectando las necesidades de estacionamiento de los vecinos del sector.

Considerando la importancia de optimizar el uso del espacio público y compatibilizar las necesidades de fluidez vehicular con las necesidades vecinales de estacionamiento, solicito que se evalúe la siguiente información y propuesta:

1. Situación actual: Información sobre:

- Los fundamentos técnicos que motivaron la implementación de la vereda amarilla
- Los horarios de mayor conflictividad vehicular identificados
- El impacto de la medida en la fluidez del tránsito durante horas peak

SECRETARÍA MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas



2. Evaluación de horarios diferenciados: Solicito se estudie la factibilidad de implementar:

- Mantener la prohibición de estacionamiento (vereda amarilla) durante horarios de alto flujo vehicular relacionado con actividad escolar
- Levantar la prohibición de estacionamiento durante horarios de bajo o nulo flujo vehicular (tardes, noches, fines de semana)
- Establecer señalética clara que indique los horarios de restricción

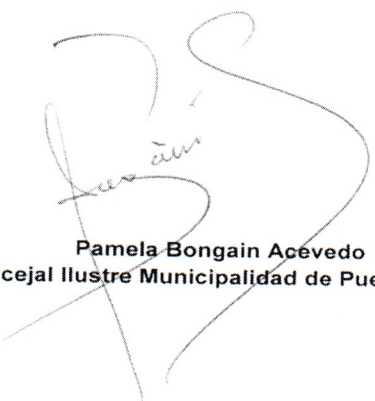
3. Propuesta de solución: Evaluación técnica de la posibilidad de implementar un sistema de estacionamiento con horario restringido que permita:

- Proteger la fluidez vehicular durante horarios críticos
- Habilitar el estacionamiento vecinal durante horarios de baja demanda
- Optimizar el uso del espacio público disponible

Agradeceré que la información solicitada sea remitida en un plazo no superior a 15 días hábiles, considerando la relevancia de esta materia para mejorar la calidad de vida de los vecinos del sector sin comprometer la seguridad vial y fluidez del tránsito.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

****Se acompaña fotografía.**



Pamela Bongain Acevedo
Concejal Ilustre Municipalidad de Puerto Varas

SECRETARÍA MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas





Sr. Alcalde responde a los Puntos Varios planteados por los concejales.

Sr. Alcalde indica, habiendo tratado los temas en tabla, se levanta la sesión, siendo las 13.58 hrs.



MARCELO BUSTOS AGUILAR
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS GÁRATE SILVA
ALCALDE
COMUNA DE PUERTO VARAS

SECRETARÍA MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas

